



# PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2024

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE NAVIDAD

Navidad, 2023

# INDICE

Presentación	3
Contexto Nacional y comunal	4
Diagnóstico Educativo de la Comuna de Navidad	
I.- Oferta Educativa	9
II.- Categoría de Desempeño Enseñanza Básica	10
III.- Evolución de la Matrícula Comunal	12
IV.- Índice de Vulnerabilidad Comunal.	15
V.- Beneficiados programa de alimentación escolar (PAE)	16
VI.-Evolución Matrícula Alumnos Proyecto de Integración Escolar	17
VII.- Proyecto educativo institucional (PEI) de los centros educativos	18
VIII.- Resultados educativos	21
XI.- Equipos de Gestión.	26
XII.- Comunidades con Desempeño de Excelencia	27
XIII.- Convenios	27
XIV.- Habilidades para la Vida	27
XVI.- Fondo de apoyo a la educación pública	28
Metodología del PADEM	
Descripción de la Metodología	29
Diagnóstico	30
Visión y Misión	32
I.- Liderazgo	33
II.- Gestión Pedagógica	34
III.- Formación y Convivencia Escolar	37
IV.- Gestión de Recurso	38
Dotación 2023	
Dotación docente	39
Dotación asistente de la educación	41
Acciones administrativas	44
Presupuesto	48
Monitoreo y evaluación del PADEM	53
Presentación PADEM 2023	57

## PRESENTACIÓN

Las propuestas contenidas en el Plan de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM 2023-2024 del Departamento de Administración de Educación Municipal de la Ilustre Municipalidad de Navidad se cimientan en dos pilares esenciales. En primer lugar, la planeación estratégica propugnada desde un proceso complejo que demanda analizar las operaciones, considerar los recursos disponibles, e incluso, pensar en cómo sortear los desafíos externos planteados por el entorno. Y, En segundo lugar, la implementación de un modelo de mejora continua de la calidad de la oferta educativa de la comuna, anclado en el nuevo paradigma de la complejidad y de las organizaciones como entes autopoieticos.

La diagnosis preliminar y las posteriores propuestas estratégicas operativas se fundamentarán, a partir, de enunciados nodales que, a la vez, se subdividirán en núcleos y ejes articuladores, facilitando la comprensión y la aprehensión de los diversos elementos constituyentes de la organización

Para el año 2024, los ejes de desarrollo estarán enfocados en las dimensiones y subdimensiones del modelo de aseguramiento de la calidad de educación. Con énfasis en los siguientes focos:

- a) La Dirección de Administración de la Educación Municipal (en adelante DAEM).
- b) La mejora continua y la oferta educativa de calidad de los establecimientos educacionales, y finalmente.
- c) El traspaso a los Servicios Locales de Educación Pública (en adelante SLEP).

De la misma manera, cada foco se dividirá en los siguientes enunciados: a) diagnosis preliminar b) núcleos críticos y c) ejes articuladores y propuestas de mejora. Asimismo, se plasmará a través de distintas iniciativas el modelamiento de la escuela total y la reactivación del aprendizaje como programas de apoyo para atender las consecuencias de la pandemia y las nuevas características de nuestros estudiantes y sus familias devenidas desde el Ministerio de Educación.

Modernizar la Gestión, innovar en la enseñanza de aprendizaje con foco en la priorización curricular, relevar la educación socioemocional y el trabajo con las comunidades en favor de la adecuada convivencia y la salud mental, sin duda allanarán las condiciones de equidad para brindar verdaderas oportunidades en la formación de nuestros niños, niñas y jóvenes es la mirada estratégica que se debe impregnar en todos los agentes educativos que permitan consignar los estándares para una mejor calidad de vida de todas y todos bajo el sello del desarrollo sustentable y el buen vivir.}

# CONTEXTO NACIONAL DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA

El rol de la educación ha cambiado significativamente, catapultando como un Derecho Humano fundamental que permite que hombres y mujeres sean capaces de alcanzar el máximo de su potencial, en un contexto de armonía y justicia social. Son estos principios movilizados que guían el actuar de las políticas públicas y los gobiernos de turno, aunando los criterios para que Estados y Naciones transiten hacia el Derecho Universal de una Educación de Calidad: sin exclusiones, contextualizada, eficaz e igualitaria.

Chile, en esta materia ha modificado su carta fundamental y leyes orgánicas con el fin de reformar el sistema educacional asegurando el acceso universal, inclusión y gratuidad. Por consiguiente, para transitar hacia el mejoramiento de la gestión escolar, Chile al igual que muchos Estados, ha incorporado modelos de gestión adaptándolos a la realidad escolar. Dichos instrumentos de gestión y planificación reeditarán a los propósitos antes mencionados, siendo los más reconocidos el Sistema de Aseguramiento de la Calidad (SAC) Proyecto Educativo Institucional (PEI), El plan de mejoramiento educativo (PME), El Reglamento Interno de Convivencia Escolar (RICE), Plan de seguridad escolar (PISE), plan de formación ciudadana, Plan de afectividad, sexualidad y género, Reglamento interno de evaluación y promoción, entre otros.

Las normativas que sustentan la Educación en Chile están alojadas en distintos cuerpos legales que construyen una política de Estado en torno a esta materia, entre las más relevantes para la educación de la comuna se encuentran:

- Ley de Educación Pública (Ley N°21.040/2018) que establece las bases para la construcción de un nuevo Sistema de Educación Pública imponiéndose como un referente de la calidad educativa, de la equidad y de la buena convivencia en los establecimientos educacionales concebidos como espacios de integración y formación ciudadana; y, por último, porque proporcionan oportunidades y habilidades para el siglo XXI a sus estudiantes.
- Ley de Inclusión (Ley N° 20.845/2015) que busca terminar con la selección, el copago y el lucro en educación, manteniendo un sistema de provisión mixta. En coherencia con ello se ha implementado un nuevo sistema de admisión desde el año 2019 que asegura la no selección, garantizando el acceso y la no discriminación.
- Entrada en vigencia del decreto de Evaluación, Calificación y Promoción Escolar (Decreto 67/ 2018) a través del cual se releva la evaluación como un proceso permanente y continuo, que otorga valor a la dimensión formativa y la retroalimentación. Esta norma complementa el Decreto 83 del año 2015 que promueve la diversificación de la enseñanza, estableciendo criterios y orientaciones que favorecen el aprendizaje y participación de todos y todas desde el reconocimiento de su diversidad en igualdad de oportunidades.
- Ley 20.248 que establece el Régimen de Subvención Escolar Preferencial y sus modificaciones que se establecen la ley 20.529 del Sistema De Aseguramiento de la Calidad de la Educación. Destinada al mejoramiento de la calidad de la educación de los establecimientos educacionales municipales.
- El Plan de Reactivación Educativa 2023 del Ministerio de Educación, que consta de tres ejes: Convivencia y salud mental, Fortalecimiento de aprendizajes, y Asistencia y re vinculación.

Entre otros tantos cuerpos legales que han ido construyendo los fundamentos y la institucionalidad de la educación pública de nuestro país en el último medio siglo. Finalmente, es en este marco jurídico que se sustentan los proyectos educativos institucionales, y el rol de la Municipalidad como sostenedor de los establecimientos educacionales con el fin de encarnar los principios fundamentales y ejes movilizados de la educación asociados a alcanzar la justicia social impulsando el desarrollo para todas y todos.

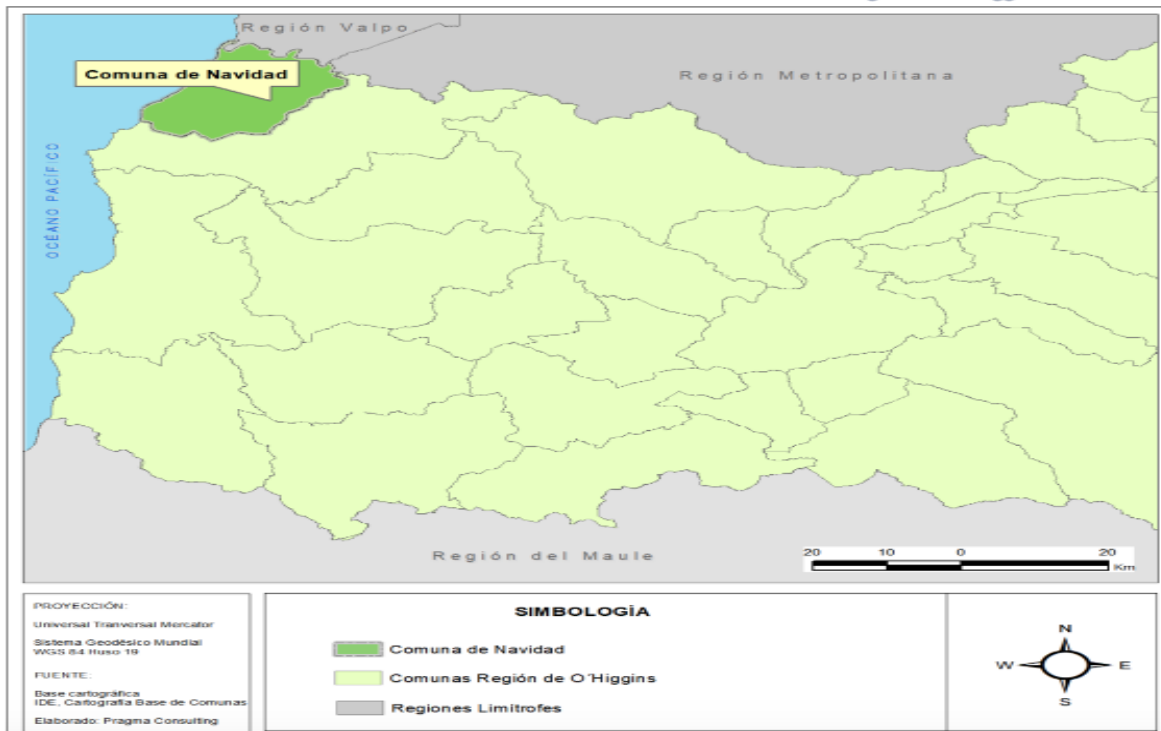
---

### Contexto Comunal.

---

La comuna de Navidad se encuentra caracterizada y definida en el PLADECO 2021-2025 como una de las 33 unidades territoriales de la región de O'Higgins. Administrativamente, limita al norte con Santo Domingo, en la región de Valparaíso y la comuna de San Pedro, en la Región Metropolitana. Al sur y al oriente deslinda con la comuna de Litueche y al oeste con el Océano Pacífico. El territorio comunal comprende una superficie de 300,4 Km<sup>2</sup>, lo que representan el 1,83% del territorio regional y el 9,04% del territorio de la Provincia de Cardenal Caro.

Ilustración 1: Ubicación de la comuna de Navidad en el contexto de la región de O'Higgins



\*Fuente PLADECO 2021-2025.

En términos generales, la comuna se caracteriza por un poblamiento con zonas urbanas siendo algunas más destacadas como Matanzas, La Boca, Rapel, Las Brisas, Pupuya y La Vega de Pupuya. Del mismo modo, con la nueva política de asentamiento y parcelación en la provincia se han levantado nuevos centros o polos de asentamientos tales como San Vicente de Pucalán, Tuman y Alto Tumán.

De acuerdo a los datos más precisos recopilados a través de SINIM y proyectados de salud, nuestra comuna ha aumentado sostenidamente la población que se atiende en los servicios de salud, teniendo un 35%

de incremento. En la tabla adjunta se puede apreciar un aumento en la población inscrita y validada por FONASA durante los últimos años.

Año	Mujeres	Hombres	Total
2019	2789	2853	5642
2020	3016	3071	6087
2021	3349	3361	6710
2022	3581	3546	7127
2023	3819	3769	7588

\*Per cápita FONASA 2023

Distribución de población según grupo etario, proyección 2022-2030 INE unidad de epidemiología.

Grupo etario	2022	2030
0 a 9 años	9,6	7,9
10 a 19 años	9,3	8
20 a 44 años	27,1	23,3
45 a 59 años	21,6	20,4
60 años y mas	32,3	40,4

\*Región de O'Higgins Censo 1992-2002-2017, proyección 2022-2031 INE

Con relación a la población según tramos etarios; se observa que la concentración de habitantes se encuentra principalmente a partir de los 60 y más años, seguidos por grupo etario que va desde los 20 a 44 años. De acuerdo al estimativo poblacional y proyectado el foco de atención de la educación formal que atiende el departamento de educación corresponde a un 19% del total de la población de Navidad.

En relación a los factores críticos que identifica el PLADECO en el levantamiento del diagnóstico para el ciclo 2021-2025 para el área de educación formación se encuentra:

- Bajo nivel de escolaridad en la comuna (escolaridad promedio de 8,3 años), en comparación con lo registrado tanto en la región (8,6) en la cual se inserta como en el país (9,4). Esto indicaría que la comuna se encuentra en una situación de desventaja en el contexto regional y nacional.
- Existe un importante porcentaje de población adulto mayor que nunca asistió a la educación formal, aspecto que da cuenta de las menores oportunidades de acceso a la educación por parte de este grupo etario.
- La actual demanda de matrícula en los Jardines Infantiles y Salas Cunas de la comuna es superior a la oferta existente, por lo que resulta necesario levantar un diagnóstico del déficit de cobertura actual y definir las alternativas de solución pertinente.
- Necesidad permanente de renovar el equipamiento (educativo y tecnológico), de manera de contribuir al fortalecimiento de la Educación Pública y considerar la actualización de equipamiento e incorporación de tecnología en ambas especialidades del área técnico profesional.
- Importante porcentaje de estudiantes que presentan vulnerabilidad escolar, concentrándose en el nivel más alto (primera prioridad). De los 9 establecimientos, 8 presentan un promedio IVE igual o

superior al 88,79%. De estas, tres escuelas básicas presentan un IVE del 100%, es decir, la totalidad de su matrícula se clasifica como vulnerable.

Para el ciclo 2021-2025 el PLADECO establece para la comuna una visión de desarrollo general que se plasma en el siguiente esquema.

Navidad comuna que promueve un turismo sustentable basado en sus riquezas naturales y culturales.

La puesta en valor de su patrimonio cultural, la protección de sus recursos naturales, el desarrollo equitativo de los servicios e infraestructura, las alianzas público-privado, así como el ordenamiento del territorio, serán claves para avanzar hacia una comuna integrada. Existirá una preocupación especial por las personas mayores y por la población en situación de vulnerabilidad, fortaleciendo la atención de salud. Habrá oportunidades para el desarrollo turístico.

Navidad, será una comuna acogedora, con mejores condiciones de habitabilidad y reconocida como el principal destino turístico sustentable costero de la región de O'Higgins.

Fuente: PLADECO 2021-2025

En síntesis, el PLADECO plantea acciones que articuladas con educación pueden ser implementadas de mejor manera generando un impacto real en conductas y costumbres que afectan a las comunidades y localidades, teniendo una respuesta más integral a situaciones complejas, ejemplo de ello, en la promoción de la cultura local y sus tradiciones, desarrollo humano y grupos prioritarios y educación medioambiental y patrimonio natural.

Mientras que la propuesta de gobernanza municipal establece focos en:

- Política comunal de salud mental, sexual integral y prevención de drogas.
- Levantar necesidades en torno a nuevas carreras técnico-profesionales a nivel medio en Liceo Pablo Neruda.
- Fortalecimiento de convenios con Institutos de Educación Superior para lograr que se dicten carreras técnicas en Liceo Pablo Neruda, evitando que estudiantes salgan de la comuna.
- Pre- Educación Superior de calidad en el Liceo Pablo Neruda.
- Escuelas abiertas como espacios comunitarios, centros sociales y de difusión de conocimiento.
- Equipo psicosocial que sea capaz de detectar, orientar y estimular talentos de la comuna.
- Apoyo a nuevas iniciativas y metodologías de educación en la comuna, fomentando la diversidad educativa y actores involucrados

Por lo tanto, el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal 2024 responde a los instrumentos de planificación asociados al fortalecimiento y continuidad de políticas educativas ministeriales, comunales respetando la identidad de las localidades y sus comunidades educativas.



## I.- OFERTA EDUCATIVA.

La Municipalidad de Navidad, sostenedora de los establecimientos educacionales, cuenta con nueve Centros Educativos, un jardín VTF y un jardín comunitario, atendiendo diversos tipos y modalidades de enseñanza, el proyectado para el 2024 es continuar con las mismas modalidades requeridas gestionando los centros educativos existentes en el territorio.

EDUCACIÓN PARVULARIA			
Centro Educativo	Nivel		
Francisco Chávez Cifuentes	Pre kínder - Kínder		
Confederación Helvética	Pre kínder - Kínder		
Divina Gabriela	Pre kínder - Kínder		
Los Botecitos de Rapel	Sala cuna, Medio Mayor y Heterogéneo		
El Despertar	Heterogéneo		
EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA			
Centro Educativo	1ero a 6to Básico	1ero a 8vo Básico	7mo y 8vo Básico
Liceo Pablo Neruda			X
Francisco Chávez Cifuentes		X	
Confederación Helvética		X	
Divina Gabriela	X		
La Boca de Rapel	X		
María Williams	X		
Puertecillo	X		
El Manzano	X		
Padre Alberto Hurtado	X		
ENSEÑANZA MEDIA			
Centro Educativo	Científico humanista	Téc. profesional	
Liceo Pablo Neruda	X	X	
ENSEÑANZA PROGRAMA INTEGRACIÓN			
Centro Educativo	Nivel		
Liceo Pablo Neruda	Aula 4	Aula 4 laboral	

## II. CATEGORÍA DE DESEMPEÑO ENSEÑANZA BÁSICA

Es el resultado de una evaluación integral que busca promover la mejora continua de los establecimientos y focalizar el apoyo y orientación del Sistema de Aseguramiento de la Calidad.

Dicha categorización es la siguiente, según nivel:

### Enseñanza Básica.

CENTRO EDUCATIVO	CATEGORÍA DE DESEMPEÑO				
	2019	2020	2021	2022	2023
<b>Francisco Chávez Cifuentes</b>	Medio	Medio	Medio	Medio	No aplica
<b>Confederación Helvética</b>	Medio	Medio	Medio	Medio	No aplica
<b>Divina Gabriela</b>	Medio	Medio	Medio	Medio	No aplica
<b>La Boca de Rapel</b>	Medio Bajo	Medio Bajo	Medio Bajo	Medio bajo	No implica
<b>María Williams</b>	Sin Categoría	Sin Categoría	Sin Categoría	Medio	No aplica
<b>Puertecillo</b>	Sin Categoría	Sin Categoría	Sin Categoría	Medio	No aplica
<b>El Manzano</b>	Sin Categoría	Sin Categoría	Sin Categoría	Sin Categoría	No aplica
<b>Padre Alberto Hurtado</b>	Sin Categoría	Sin Categoría	Sin Categoría	Sin Categoría	No aplica
<b>Liceo Pablo Neruda</b>	No aplica	No aplica	No aplica	Medio	No aplica

Fuente: [www.agenciadeeducación.cl](http://www.agenciadeeducación.cl) Agosto 2023

Los resultados se obtienen por establecimiento y se construyen con una serie de elementos, tales como: Índice de Resultados inicial (distribución de los estudiantes en los Niveles de Aprendizaje, los Indicadores de Desarrollo Personal y Social, los resultados de las pruebas Simce y su progreso en las últimas tres o dos mediciones según corresponda para cada nivel).

En los últimos cuatro años la agencia de calidad y el sistema nacional de evaluación de resultado de aprendizaje se ha considerado de modo muestral sin la categorización respectiva, por consiguiente, no existe una Categoría de desempeño de las escuelas de modo reciente.

## Categoría de Desempeño Enseñanza Media

En 2017, la categoría de desempeño para educación media entra en vigencia y se entrega anualmente. De este modo es categorizado el único liceo de la comuna.

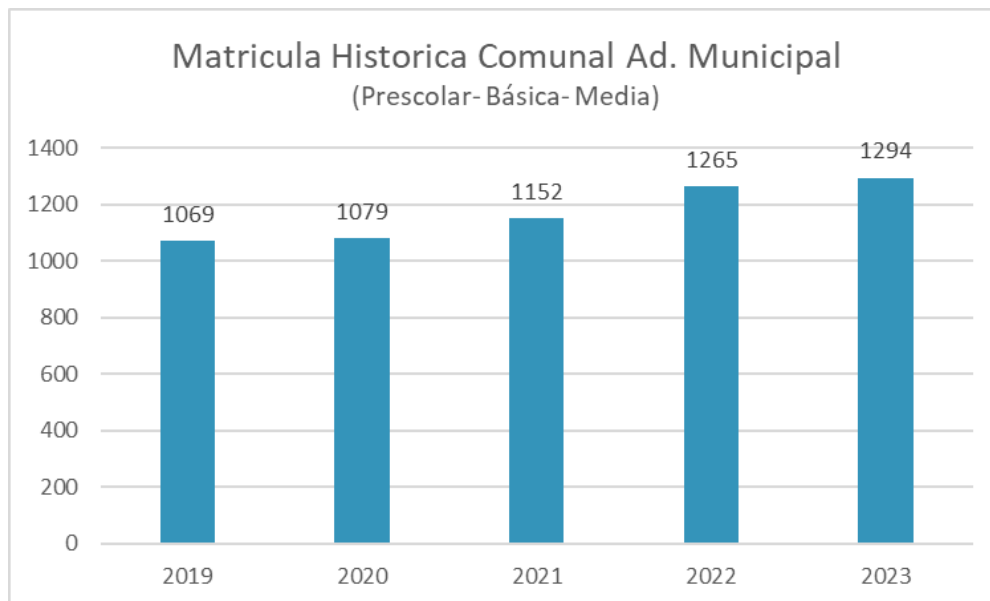
CENTRO EDUCATIVO	CATEGORÍA DE DESEMPEÑO				
	2019	2020	2021	2022	2023
Liceo Pablo Neruda	Medio	Medio	Medio	Medio	No aplica

Fuente: [www.agenciadeeducación.cl](http://www.agenciadeeducación.cl) Agosto 2023.

*Es necesario, reforzar que la Agencia de aseguramiento de la calidad educativa en conjunto con el MINEDUC han determinado que las evaluaciones estandarizadas para medir estándares y niveles de logro en contexto pandemia y sus consecuencias se gestionen de modo muestral, por ende, al igual que el apartado anterior no se registra nueva categoría de los establecimientos desde el año 2019.*

### III.- EVOLUCIÓN DE LA MATRÍCULA COMUNAL.

En los últimos cinco años la matrícula a nivel comunal ha tenido un crecimiento sostenido en el tiempo, tal como se muestra a continuación:



*Fuente: Elaboración propia en bases de Datos SIGE. JULIO 2023.*

De acuerdo a la gráfica anterior la evolución de matrícula para la comuna ha ido en aumento permanente, en el último quinquenio se ha mantenido sostenidamente aumentando en un 17% la matrícula total a nivel comunal, esto en los distintos niveles de modalidad de enseñanza.

## Evolución de la Matrícula por establecimiento de la comuna.

Dicha evolución de matrícula se puede desglosar por comunidad educativa, tal y como se presenta a continuación:

Centro Educativo	2019	2020	2021	2022	2023
<b>Confederación Helvética</b>	261	233	223	272	277
<b>El Manzano</b>	5	10	8	7	9
<b>María Williams</b>	21	22	28	39	39
<b>Padre Alberto Hurtado</b>	10	15	16	20	20
<b>La Boca</b>	45	34	47	48	57
<b>Puertecillo</b>	12	15	15	16	8
<b>Colegio Divina Gabriela</b>	193	182	201	200	204
<b>Escuela Francisco Chávez</b>	207	216	242	257	254
<b>Liceo Pablo Neruda</b>	315	362	372	406	426
<b>Total</b>	1069	1089	1152	1265	1294

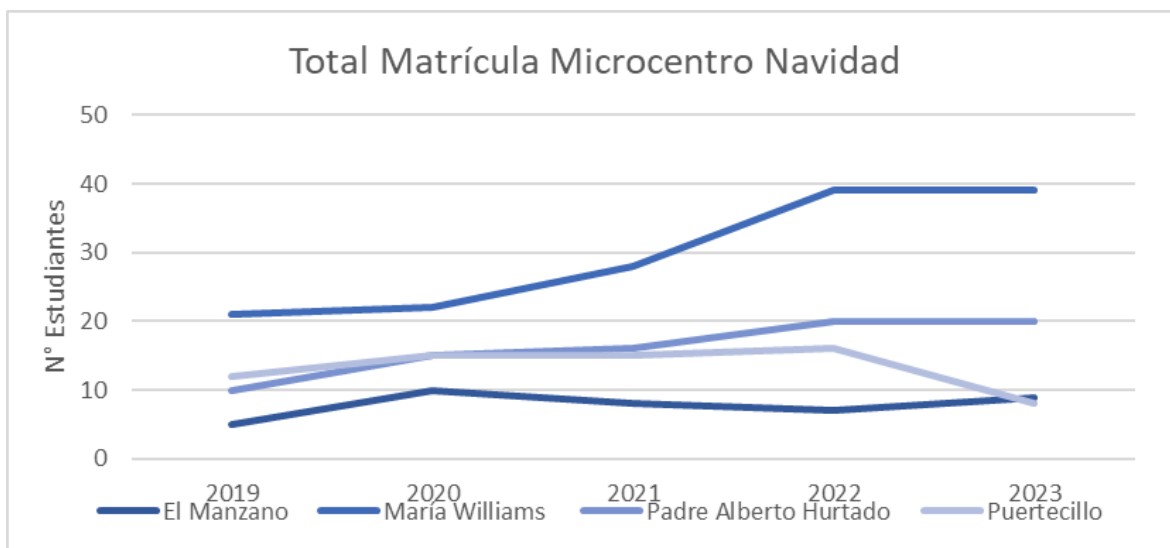
*Fuente: Elaboración propia en bases de Datos SIGE. Julio 2023*

El aumento sostenido de la matrícula corresponde a una nueva política de asentamiento en el secano costero, asociada a las consecuencias de la pandemia vivida en el país, nuevas modalidades de contratación y relación contractual, así como también el crecimiento propio de la comunidad navidaina. La mayoría de los establecimientos se encuentran al tope de su capacidad declarada, siendo excepciones tales como: Escuela Puertecillo, Escuela El Manzano, Escuela La Boca y Liceo Pablo Neruda.

## Evolución histórica del Microcentro Educativo Comunal.

La evolución de la matrícula del Microcentro Navidad se ha mantenido al alza de modo permanente, teniendo una reducción en el número de matriculados en la escuela de Puertecillo. Tanto la escuela de Padre Alberto Hurtado y María Williams mantiene meseta de crecimiento asociado a la capacidad de infraestructura y declaración SAE.

A continuación, se muestra gráfico de la evolución de matrícula del Microcentro de la Comuna 2019- 2023.



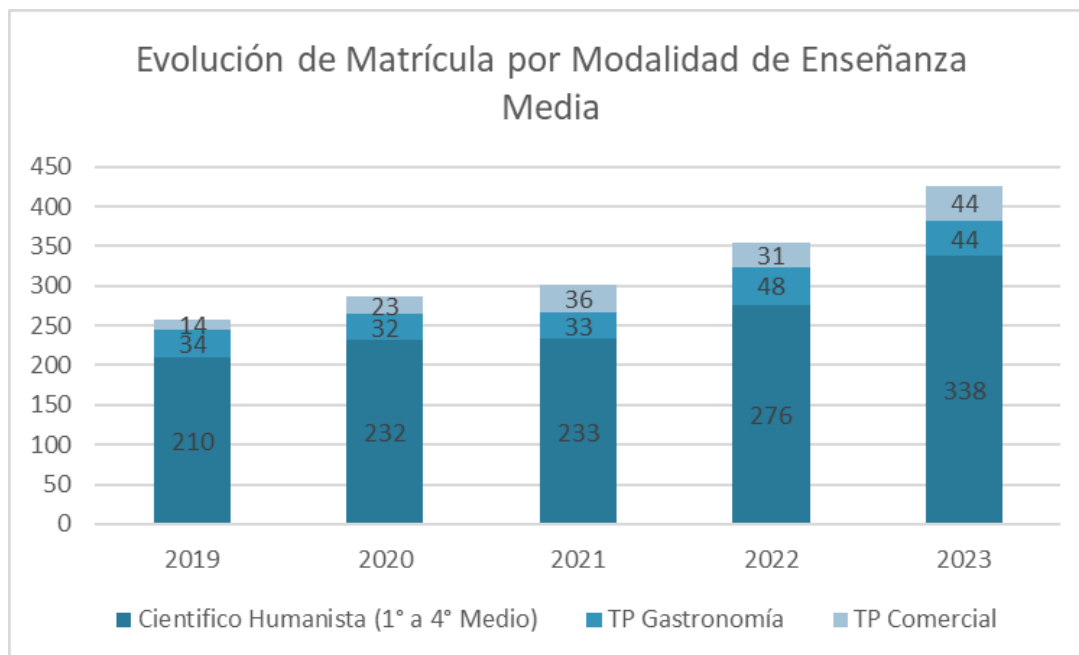
Fuente: Elaboración propia en bases de Datos SIGE. Agosto 2023.

## Evolución de la Matrícula según Modalidad Educativa en Enseñanza Media Liceo Pablo Neruda.

La modalidad Científico- Humanista en el último tiempo, ha sido al alza, siendo prominente en relación a la elección hecha por los estudiantes del Liceo Pablo Neruda. Entre las razones que se esgrimen para justificar esta elección por parte de los y las estudiantes del establecimiento se encuentra:

- a) Una mayor proyección a la educación superior.
- b) Mayor oferta académica de educación superior.
- c) Mayor acceso a beneficios estatales para la educación superior.
- d) Proyectos de vida que apuntan a otras necesidades e intereses de los y las jóvenes.

Del mismo modo, es importante señalar que el número de estudiantes que eligen la modalidad de enseñanza técnico profesional en los últimos dos años representa un número mayor de jóvenes a la hora de establecer un cuadro comparativo entre ambas modalidades de enseñanza. Destacando que en ambas especialidades la demanda es similar.

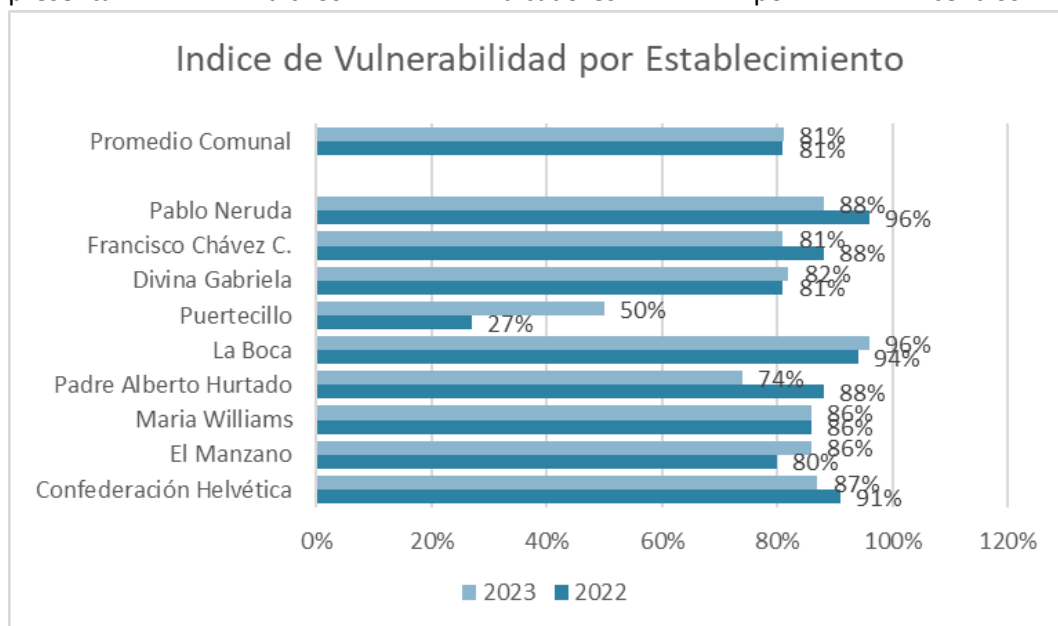


Elaboración

propia en bases de Datos SIGE. Agosto 2023.

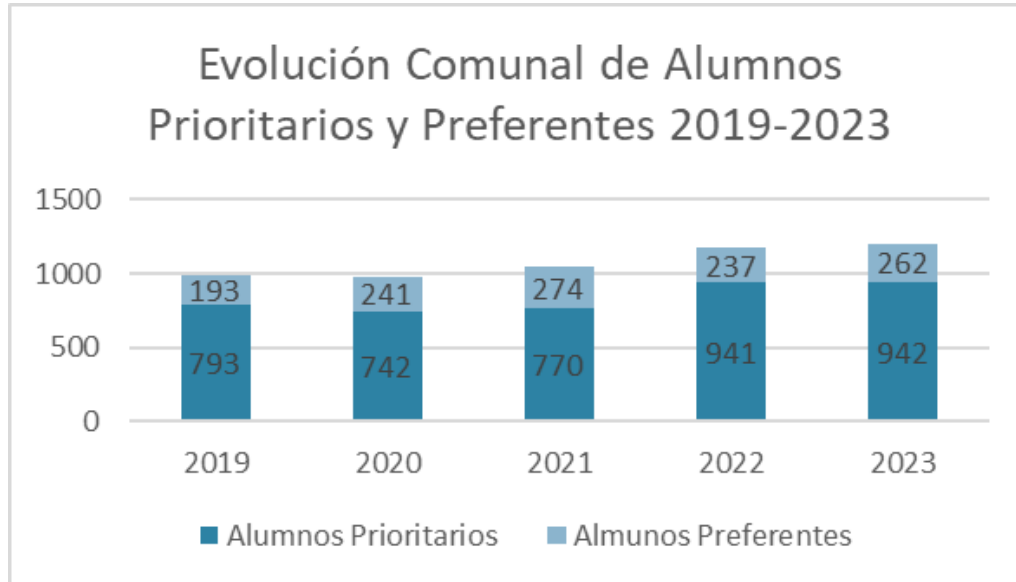
#### IV.- ÍNDICE DE VULNERABILIDAD COMUNAL, ALUMNOS PRIORITARIOS Y PREFERENTES POR ESTABLECIMIENTO.

El índice de Vulnerabilidad Escolar a nivel comunal es de un 81% para el año 2023, a continuación, se presentan dichos indicadores por centros educativos.



Fuente: IVE 2023 Junaeb.cl 22-09-2023

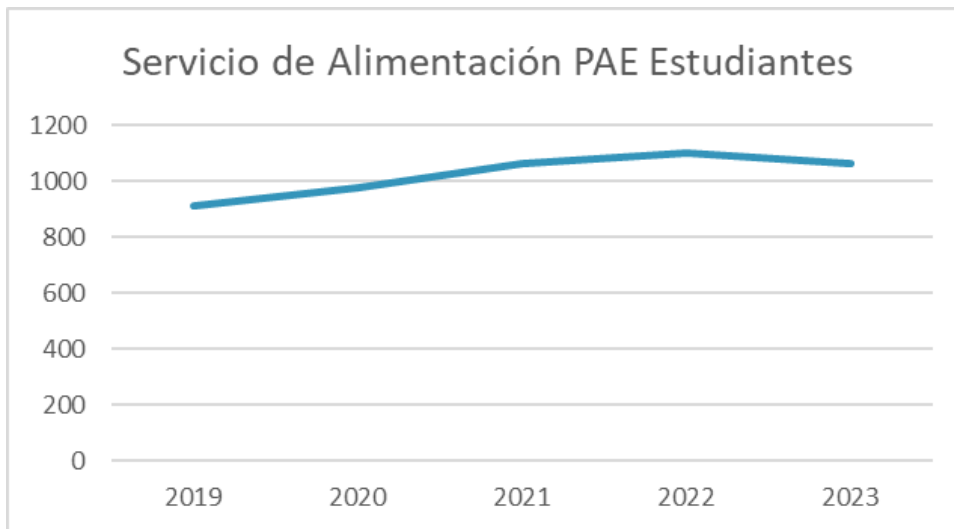
## Total, de Estudiantes Prioritarios a Nivel comunal.



*Elaboración propia en bases de Datos SIGE. Agosto 2023.*

## V.- Beneficiarios Programa Alimentación Escolar. (PAE)

El Programa de Alimentación tiene como finalidad entregar diariamente servicios de alimentación (desayunos, almuerzos, colaciones según corresponda) a los alumnos y alumnas en condición de vulnerabilidad de establecimientos de la comuna.

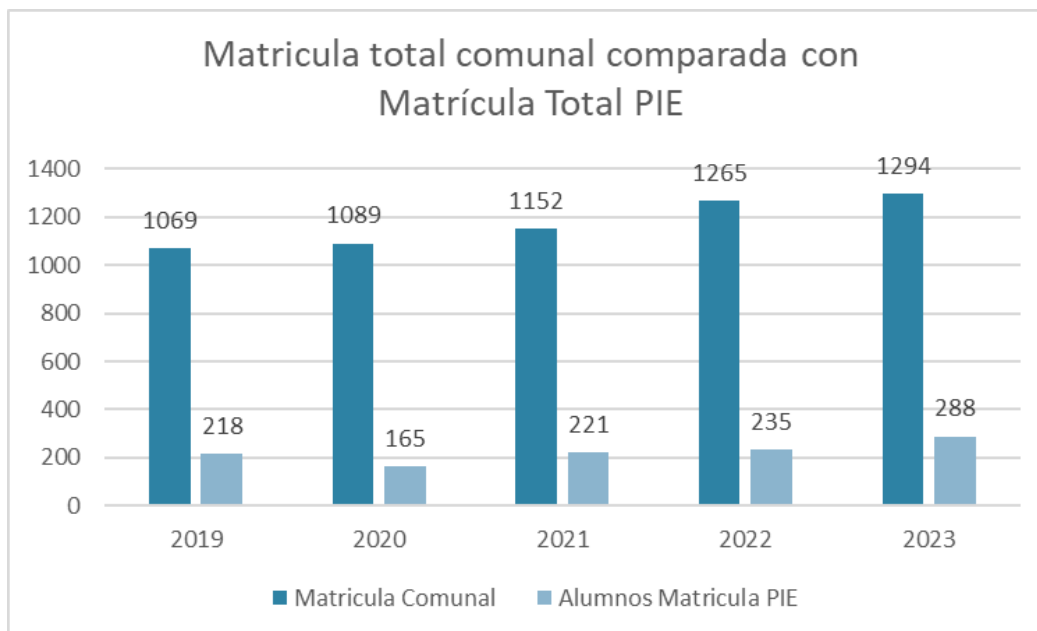


*Elaboración propia en bases de Datos JUNAEB. Agosto 2023.*



## VI. Matrícula de estudiantes PIE Comunal

A nivel comunal todos los establecimientos cuentan con apoyo para atender las necesidades educativas especiales (NEE) para aquellos alumnos que presentan dificultad para acceder al proceso de enseñanza aprendizaje. Cada comunidad educativa cuenta con un Proyecto de Integración Escolar (PIE) que en concordancia con las necesidades educativas transitorias o permanentes de los estudiantes conforma un equipo multidisciplinario para atender la diversidad contribuyendo de este modo al mejoramiento continuo de los aprendizajes.



*Elaboración propia en base de datos obtenidos de Comunidad Escolar. Agosto 2023.*

## VII.- Diagnósticos más reiterados a nivel Comunal del año 2023

NEE	Cantidad	Diagnósticos más reiterados
NEET	205	DEA 58 - TEL 66
NEEP	83	TEA 29 - DI 24

*Elaboración propia en base de datos obtenidos de Comunidad Escolar. Agosto 2023*

## VIII.- Proyectos educativos Institucionales de la comuna.

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) tiene una relevancia central en el sistema escolar, en él se expresa cuáles son los sentidos y el sello que caracteriza a cada establecimiento y cuál es el aporte que realiza al desarrollo de su comunidad. Es un instrumento de alto valor para las familias que los eligen intentando rescatar la identidad territorial en las cuales se ubican. Del mismo modo, son el referente que permite proyectar y programar las acciones que aseguren una educación de calidad a través de otras herramientas como el Plan de Mejoramiento Educativo.

A continuación, se presentan la Misión y Visión de Cada establecimiento de la comuna:

<b>RBD</b>	<b>2661-1</b>	<b>Escuela el Manzano</b>
<b>Visión</b>	Ser una institución que ofrece una educación de calidad para todos los alumnos/as buscando el máximo desarrollo de habilidades, destrezas y valores que proporcionen herramientas para la continuidad de estudios y formación.	
<b>Misión</b>	Desarrollar habilidades y competencias en nuestros estudiantes sustentados en el respeto y en la valoración de su entorno permitiendo de este modo ampliar sus horizontes socioculturales y construir su proyecto de vida	
<b>Sello</b>	Respeto por el medio ambiente, Formación integral	
<b>RBD</b>	<b>15569-1</b>	<b>Escuela de Puertecillo</b>
<b>Visión</b>	Ser una institución que ofrece una educación de calidad para todos los alumnos/as buscando el máximo desarrollo de habilidades, destrezas y valores que proporcionen herramientas para la continuidad de estudios y formación.	
<b>Misión</b>	Formar de manera integral al estudiante, basado en el respeto, y el apoyo de la familia, con el fin de desarrollar competencias claves que le permitan integrarse adecuadamente en la comunidad.	
<b>Sello</b>	Cuidado con el medio ambiente Formación integral	
<b>RBD</b>	<b>2657-3</b>	<b>Liceo Pablo Neruda</b>
<b>Visión</b>	Lograr ser un establecimiento en el contexto de los desafíos propios de su entorno; formador de personas con un destacado desarrollo de sus habilidades, competencias, valores y comprometidos con el medio ambiente, capaces de desplegar su potencial humano de manera íntegra en el medio social, académico y profesional.	
<b>Misión</b>	Somos una entidad educativa con un enfoque de carácter inclusivo, laico, pluralista, centrado en el desarrollo integral de nuestros estudiantes a través de la potenciación de habilidades y talentos en una sólida formación ética y valórica, cultivando personas preparadas para enfrentar exitosamente los desafíos de una sociedad interconectada desde una mirada crítica con el entorno social y medio ambiental.	

<b>Sello</b>		1. Formación Integral. La comunidad educativa velará por un proceso de formación que integre las dimensiones; científico humanista, técnico profesional y el ámbito socioemocional implementando estrategias efectivas que promuevan habilidades y capacidades en post del desarrollo personal y social. 2. Valoración por el entorno social y ambiental. Valorar a través de la reflexión crítica el uso y abuso de los recursos, manifestando conductas de cuidado y respeto por el medio natural favoreciendo el desarrollo sustentable y la protección de una naturaleza equilibrada con la humanidad.
<b>RBD</b>	<b>2678-6</b>	<b>Escuela María Williams</b>
<b>Visión</b>		Nivelar los procesos de aprendizaje de los diferentes sectores de los programas de estudio, utilizando diversas metodologías, que les permitan generar mejores oportunidades y continuar sus estudios.
<b>Misión</b>		De la escuela es que los alumnos aprendan en un ambiente de calidez y aceptación, mediante relaciones de aprendizajes colaborativas, hábitos, aptitudes, actitudes y respeto.
<b>Sello</b>		Cuidado del medio ambiente, Formación integral
<b>RBD</b>	<b>2664-6</b>	<b>Escuela Confederación Helvética</b>
<b>Visión</b>		Visualizamos a esta Escuela, de inspiración humanista cristiana y con un fuerte compromiso social, ofreciendo una Educación de Calidad para todos sus alumnos, de modo de, alcanzar el máximo desarrollo de habilidades y destrezas de todos nuestros educandos, con marcado acento en la formación ciudadana. Y que se describe de la siguiente manera: ""Implementar una educación de calidad formadora con pertinencia e igualdad y consistente formación valórica para todos los alumnos de la escuela confederación Helvética.""
<b>Misión</b>		Brindar una educación de calidad, desarrollando las habilidades cognitivas, afectivas y sociales de nuestros alumnos y alumnas complementadas con una formación valórica, que les permita ampliar sus horizontes socioculturales y construir sus proyectos de vida, desarrollando una propuesta educativa que permita a todos los alumnos alcanzar aprendizajes esperados, tanto en el ámbito intelectual como valórico, de acuerdo a sus capacidades, logrando competencias adecuadas a los requerimientos de la actual estructura educacional y de la Sociedad. Y que se describe de la siguiente manera: "Formar a través de todos los niveles de enseñanza, personas creativas y competentes, a las exigencias del mundo actual".
<b>Sello</b>		Sellos Académico y Creativo, Sello Vida Saludable, Sellos Respeto por el medio Ambiente.
<b>RBD</b>	<b>2666-2</b>	<b>Escuela La Boca de Rapel</b>
<b>Visión</b>		Como escuela, buscamos alcanzar una educación integral y de calidad, que incorpore de manera transversal la formación de valores como el respeto, la responsabilidad y el compromiso, dando énfasis al cuidado del Medio Ambiente y la valoración de nuestra cultura local y universal.

<b>Misión</b>	La escuela La Boca del Rapel, tiene como misión lograr en los estudiantes un desarrollo integral, potenciando habilidades cognitivas, afectivas y sociales que les permitan desenvolverse adecuadamente en su entorno socio-cultural.
<b>Sello</b>	Altas expectativas, Aprendizaje significativo, Respeto por el medio ambiente.
<b>RBD</b>	<b>2660-3</b>
	<b>Escuela Francisco Chávez Cifuentes</b>
<b>Visión</b>	Ser una escuela inclusiva e innovadora en la formación de estudiantes, que promueva y desarrolle un vínculo con la sociedad y cultura local.
<b>Misión</b>	Somos una escuela que promueve la igualdad de oportunidades y la sana convivencia, generando estrategias innovadoras dentro y fuera del aula, considerando la historia local, la cultura y el entorno natural.
<b>Sello</b>	Compromiso, Responsabilidad, Solidaridad, Respeto conmigo, con los otros y con el medio, Cumplimiento de normas sociales y acuerdos.
<b>RBD</b>	<b>2673-5</b>
	<b>Escuela Padre Alberto Hurtado</b>
<b>Visión</b>	Ser una escuela que busca que todos los estudiantes adquieran los conocimientos y desarrollen las habilidades necesarias, que les permitan en el futuro, incorporarse adecuadamente a otra comunidad educativa y continuar su proceso de formación.
<b>Misión</b>	Formar niños y niñas con un alto sentido de superación académica, responsables, respetuosos, solidarios, defensores del cuidado del ambiente, que cuentan con el apoyo de padres comprometidos con la educación de sus hijos e hijas, y la guía de Profesionales comprometido con los desafíos que esta formación requiere
<b>Sello</b>	Formación Integral de niñas y niños, considerando las áreas académica, personal y social, dando énfasis a la educación emocional. - Desarrollo de conductas responsables, respetuosas y solidarias. - Compromiso con el cuidado del Medio Ambiente
<b>RBD</b>	<b>2658-1</b>
	<b>Escuela Divina Gabriela</b>
<b>Visión</b>	Lograr al 2025 una educación integral en nuestra comunidad educativa a través del trabajo en equipo y colaborativo, uso de la tecnología, formación de relaciones interpersonales de sana convivencia y consolidar una cultura en base al área artística, medioambiental y estilo vida saludable”.
<b>Misión</b>	“Somos un establecimiento de educación pública, inclusivo, que formamos personas integrales, capaces de desarrollar habilidades y competencias en nuestros estudiantes; con énfasis en los sellos”.
<b>Sello</b>	a.- sello educativo: “en la formación integral. b.- sello educativo: “enfoque constructivista con énfasis en lo tecnológico, artístico y deportivo”. c.- sello educativo: “medioambiente y estilo vida saludable”.

## IX- Resultados Educativos Enseñanza Básica y Media

### a) Indicadores de desarrollo personal y social a nivel Comunal enseñanza Básica

Los puntajes que se presentan a continuación son de manera general, las percepciones que estudiantes, profesores, padres y apoderados tienen en relación al desarrollo de aspectos que son fundamentales para el aprendizaje integral de los estudiantes en las escuelas de la comuna.

#### Puntaje en cada Indicador de Desarrollo Personal y Social 4° Básico 2022

Establecimiento	Autoestima Escolar	Convivencia Escolar	Formación Ciudadana	Hábitos de Vida Saludable
María Williams	68	71	74	76
Confederación Helvética	75	75	78	75
La Boca de Rapel	85	88	86	83
Divina Gabriela	74	70	81	70
Francisco Chávez Cifuentes	75	71	79	72

Fuente: Agencia de calidad del año 2022

#### Puntaje en cada Indicador de Desarrollo Personal y Social 2° Medio 2022

Establecimiento	Autoestima Escolar	Convivencia Escolar	Formación Cívica	Hábitos de Vida
Liceo Pablo Neruda	72	71	76	68

Fuente: Agencia de calidad del año 2022

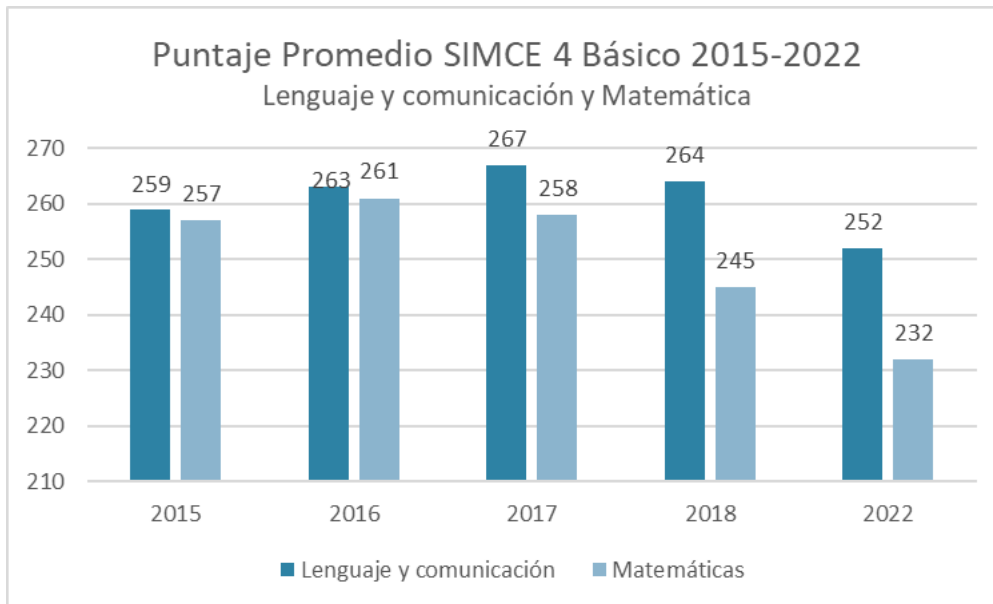
De los indicadores que se presentan con antelación es posible establecer algunas conclusiones:

- 1.- A lo largo de la vida escolar, y de acuerdo a los niveles donde se ejecuta la evaluación SIMCE los y las estudiantes reconocen índices aceptables alcanzando un rango entre 68% y 88% de aprobación en las cuatro dimensiones consignadas.
- 2.- La participación y la formación ciudadana es el indicador mejor evaluado por los y las estudiantes en los distintos niveles aplicados. Mientras que el más descendido es convivencia escolar y hábitos de vida saludable.
- 3.- A medida que aumenta la edad, disminuye significativamente la valoración del estudiante en cuanto a la autoestima académica y motivación escolar y, por consiguiente, existe una disposición distinta al estudio y al quehacer pedagógico.

## Resultados de aprendizaje SIMCE\*

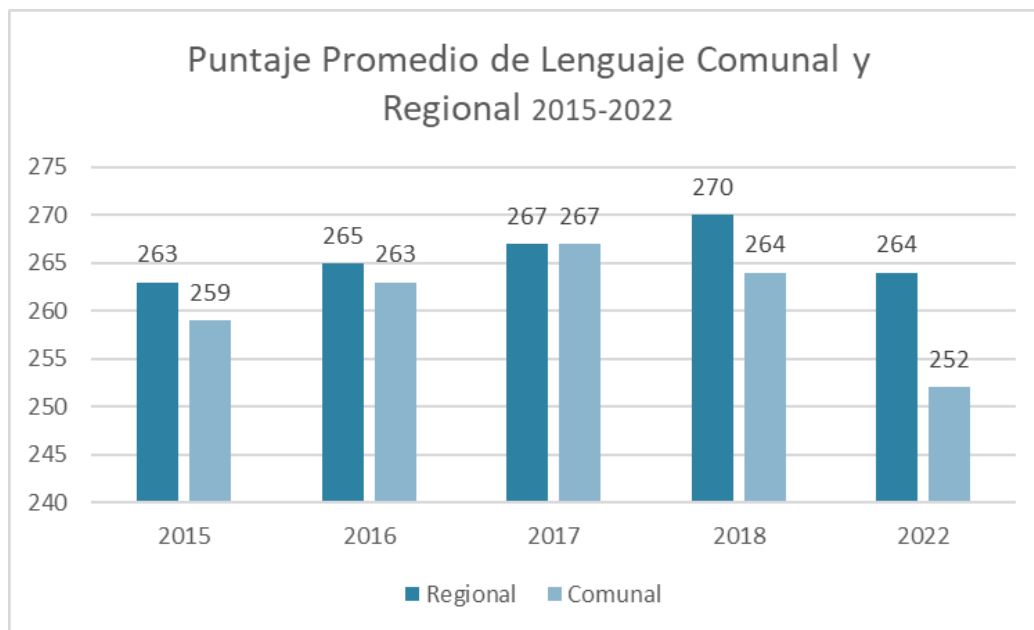
Con la Ley N° 21.272 el año 2020 se suspenden las pruebas del sistema de medición de la calidad de la Educación para el año, producto del contexto y situación sanitaria del país. No obstante, el sistema de medición se había vulnerado en el proceso anterior 2019 producto que las revueltas sociales y el boicot al proceso dieron cuenta de una baja en el público objeto y los resultados.

### Puntaje Promedio 4° Básico

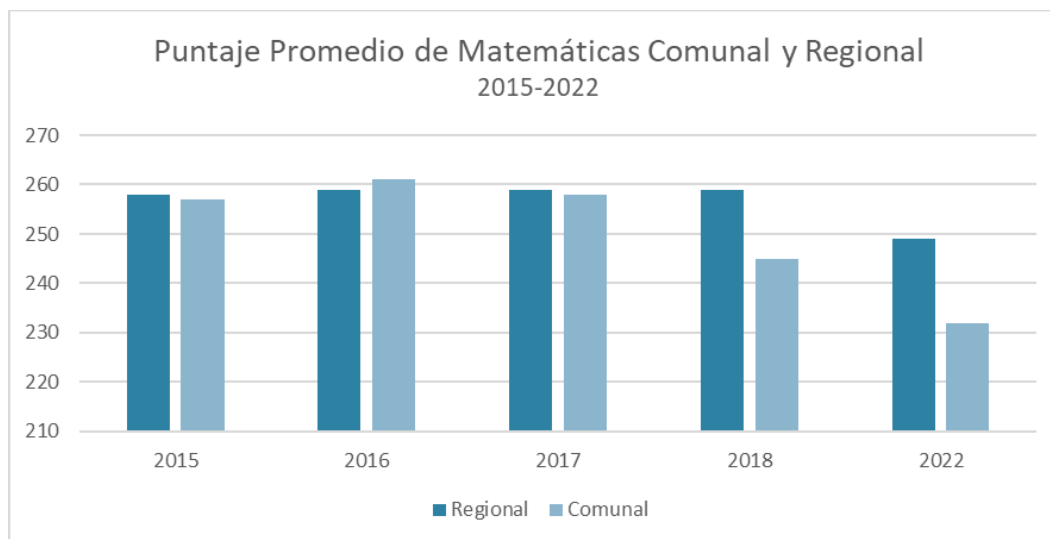


### Puntaje promedio 4 Básico a Nivel Comunal y Nivel Regional

Los puntajes que se muestran a continuación, representan los puntajes obtenidos en Lenguaje y Matemáticas tanto a nivel Comunal como Regional. No se hace la comparación a Nivel Provincial debido a que aún no se cargan los resultados Provinciales.

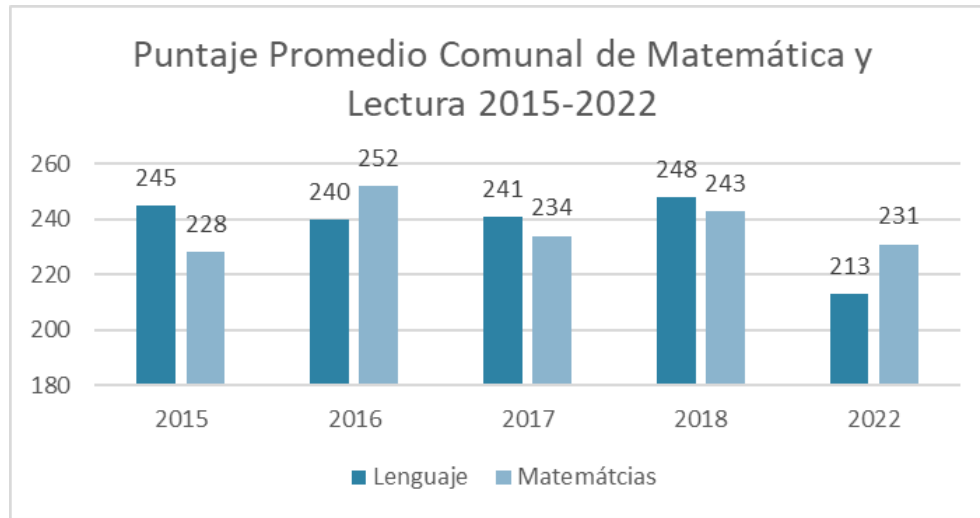


Fuente: Agencia de calidad del año 2023



Fuente: Agencia de calidad del año 2023

### Puntaje Promedio 2° Medio



### Resultados de aprendizaje Diagnóstico Integral de Aprendizaje

El DIA tiene como propósito contribuir a que las escuelas monitoreen internamente los aprendizajes socioemocionales y académicos de sus estudiantes mediante la aplicación de evaluaciones a lo largo del año escolar. Con estos resultados, y en complemento con la información interna que cada centro educativo tiene en su poder, se esperaba reducir el impacto del proceso de enseñanza aprendizaje interrumpido por la pandemia y las condiciones sanitarias.

Durante el año 2020, 2021, 2022 y 2023 se implementó dicha evaluación en las escuelas teniendo el siguiente resultado:

Curso	2020		2021		2022		2023	
	L	M	L	M	L	M	L	M
<b>Escuela Puertecillo</b>	83%	72%	80%	73 %	74%	70.28%	70.36 %	67.5%
<b>Escuela El Manzano</b>	67%	49%	78%	59 %				
<b>Colegio Divina Gabriela</b>	80%	72%	82%	71%	58%	60%	54%	46%
<b>Escuela</b>	78%	80%		83%	73.25	70.1%	66.5%	65.3%



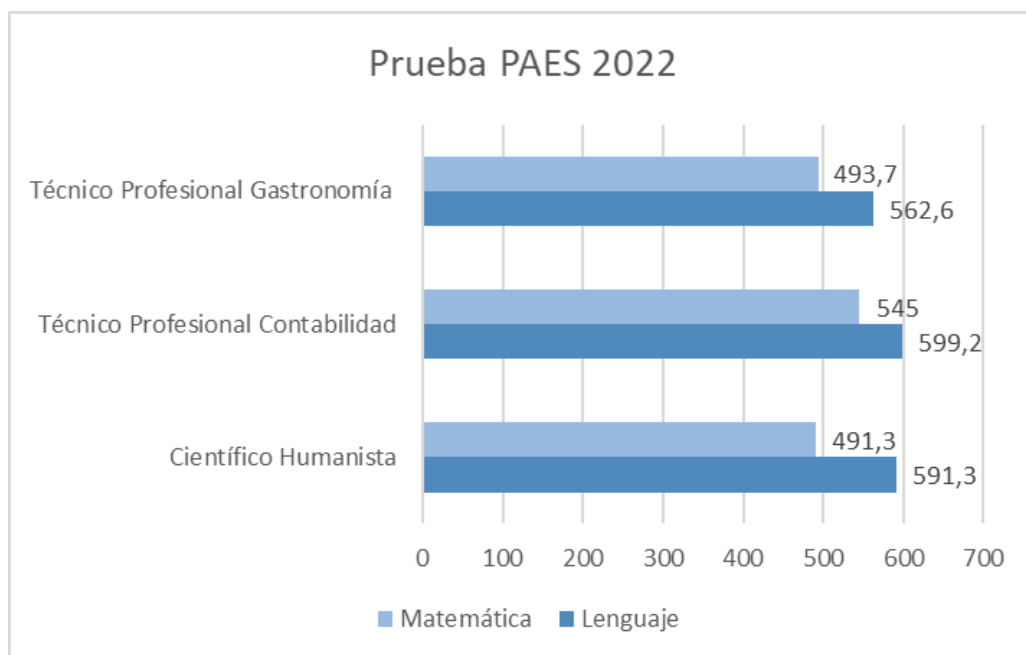
<b>María Williams</b>					%			
<b>Escuela La Boca</b>	82,40 %	74,50%	71%	72%	70.8%	80%	62.86 %	65.16%
<b>Escuela Padre Alberto Hurtado</b>	80%	73%	80%	75%	-	-	-	-
<b>Escuela Francisco Chávez</b>	66%	56%	68%	63%	66%	65%	-	-
<b>Confederación Helvética</b>	69%	65%	69%	65%	-	-	-	-
<b>Liceo Pablo Neruda</b>	N/A	N/A	50%	49%	47.76 %	28.51%	41%	26%
<b>Total</b>	75%	67%	72%	68%	65%	62%	59%	54%

Fuente: agencia de la calidad de la educación 2023.

Al igual que el año anterior, se consideró como parte de una política comunal implementar las tres evaluaciones a lo largo del año escolar: Diagnóstico (a comienzos), Monitoreo Intermedio (a la mitad) y Evaluación de Cierre (finalizando el año).

## Resultados de Prueba de Acceso a la Educación Superior

Los resultados que a continuación se presentan corresponden a la Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES) a cargo del Departamento de Evaluación, Medición y registro educacional de la Universidad de Chile. Las preguntas de la PAES están diseñadas para evaluar competencias, es decir, las habilidades fundamentales que les permiten a las y los postulantes integrar y utilizar los conocimientos en diversos contextos, más que la evaluación centrada en los contenidos, que era el foco de la PSU. Al mismo tiempo, buscan ser más cercanas a las distintas experiencias de las y los postulantes, utilizando un lenguaje más cotidiano y pertinente a sus diversas realidades.



*Fuente: informe DEMRE 2023*

## X.- Resultados Evaluación Docente

Con la Ley N° 21.272 el año 2022 suspende la evaluación docente y se establece que el proceso será suspendido, quedando a voluntad la carrera docente.

## XI.- Equipos Directivos

Como parte del PADEM 2023 y los objetivos estratégicos que se pretenden plasmar, se seguirá fortaleciendo los equipos directivos con especial énfasis en convivencia escolar y liderazgo educativo.

Centro educativo	Director (a)	Insp. General *	UTP*	Encargado de Convivencia*	Orientador *	Encargada PIE*
Liceo Pablo Neruda	44	44	64	44	44	20
Fco. Chávez	44	44	42	44	0	20
Conf. Helvética	44	44	44	20	0	20
Divina Gabriela	44	44	44	42	0	20
María Williams	5	0	0	0	0	5
La Boca de Rapel	44	0	22	22	0	10

\*Horas profesional destinadas para realizar función como parte del equipo de gestión y/o directivo.

## XII.- Comunidades con Desempeño de Excelencia

Correspondiente al Sistema Nacional de Evaluación del Desempeño de los establecimientos educacionales, que en el caso de la comuna para el ciclo 2022-2023 se hicieron acreedores de este reconocimiento los establecimientos:

Centro Educativo	SNED	Porcentaje
María Williams	X	100%
El Manzano	X	100%
Padre Alberto Hurtado	X	100%

Fuente: [www.comunidadescolar.cl](http://www.comunidadescolar.cl) Agosto 2023.

### XIII.- Convenio Municipalidad e instituciones gubernamentales, Fundaciones ONG.

- Fundación Humboldt
- María José Reyes Plan Fomento Lector.
- Fundación Oportunidad. Programa Un Buen comienzo
- PACE- Liceo Pablo Neruda
- INACAP- Liceo Pablo Neruda
- Universidad O'Higgins- Liceo Pablo Neruda.

### XIV.- Habilidades para la Vida 1.

El programa de Habilidades para la vida es un modelo de intervención psicosocial que incorpora acciones de detección y prevención del riesgo; promueve estrategias de autocuidado y desarrolla habilidades para la convivencia de los diferentes actores de la comunidad escolar. Trabaja a partir de un diagnóstico situacional a nivel local y activa las redes de la escuela y de la comuna para coordinar acciones de salud mental de niños y adolescentes en interacción con sus adultos significativos, como son sus padres y profesores.

Las comunidades que están participando en dicho convenio JUNAEB con el Número de estudiantes beneficiado son:

Centro educativo	N° de Estudiantes beneficiados y sus familias.
El Manzano	5
Puertecillo	8
Padre A. Hurtado	13
La Boca de Rapel	38
Divina Gabriela	152
Conf. Helvética	160
María Williams	38
Escuela Francisco Chávez	153
<b>Total</b>	<b>567</b>

*Elaboración propia en bases de Datos JUNAEB y Equipo HPV. Agosto 2023.*

## XVI.- FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA 2023

COMPONENTE	ACTIVIDAD	MONTO TOTAL
<b>1. Administración y normalización de los establecimientos.</b>	PAGO DE REMUNERACIONES A DOCENTES Y/O ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y JARDINES VTF	\$ 56.129.000
<b>2. Inversión de recursos, equipamiento e innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes.</b>	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO Y RECURSOS DE APRENDIZAJE PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.	\$ 5.000.000
<b>3. Mantención, conservación, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura.</b>	MANTENCIÓN, MEJORAMIENTO, CONSERVACIÓN Y/O REGULARIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.	\$ 13.000.000
<b>4. Mejoramiento de habilidades y capacidades de gestión para la educación pública.</b>	GASTOS REQUERIDOS PARA CAPACITACIÓN DE DOCENTES Y/O ESTUDIANTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y EQUIPO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL (DAEM)	\$ 5.000.000
<b>5. Mejoramiento, adquisición y renovación de equipo mobiliario.</b>	MEJORAMIENTO, ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO DE LAS ESCUELAS	\$ 4.194.000
<b>6. Participación de la comunidad educativa.</b>	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO, CAPTACIÓN DE MATRÍCULA, SALIDAS PEDAGÓGICAS, FORMACIÓN CIUDADANA, DEPORTE EXTRAESCOLAR, SALUD, RECREACIÓN, ARTE, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.	\$ 5.000.000
<b>7. Transporte escolar y servicios de apoyo.</b>	CONTRATACIÓN DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA TRASLADO DE ESTUDIANTES (HOGAR-ESTABLECIMIENTO/ESTABLECIMIENTO-HOGAR)	\$ 52.000.000
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 140.323.000</b>

Fuente: Zonafaep2023. Agosto de 2023

## METODOLOGÍA PADEM

El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal 2024 (PADEM) que se presenta, ha sido el resultado del trabajo participativo de los distintos miembros de las comunidades educativas a nivel comunal.

ACCIÓN	Responsable	Fecha
Recopilación de datos institucionales	DAEM	20 al 8 de septiembre
Constitución de comisión y organización de mesas de trabajo.	DAEM	1 al 12 de septiembre
Construcción de Encuestas	DAEM	17-20 de agosto
Elaboración Ficha Dotación Docente y Asistente de la Educación.	DAEM	12 al 26 de septiembre
Sesión Comisión Presupuesto 2023	Comisión	8 de agosto
II sesión de subcomisión por mesas	Comisión	12 de septiembre
Jornada participativa en cada establecimiento de Diagnóstico y horizonte de desarrollo.	Equipos Directivos	1 al 15 de septiembre
Jornada participativa con CCPP Padres, Madres y Apoderados y estudiantes.	DAEM	11 de septiembre
Jornada participativa con CCAA	DAEM	11- 13 de septiembre
Sistematización, síntesis de fichas de establecimiento.	DAEM	12 al 26 de septiembre
Sistematización, síntesis de fichas presupuestarias	DAEM	20 de septiembre
Redacción del Plan de Iniciativas	Comisión	14-22 de septiembre
Redacción Documento Final	Comisión	26 al 30 de Septiembre

El PADEM 2024 utilizó las siguientes fuentes de información a saber:

- PADEM 2023, este documento de planificación y diagnóstico de su implementación permite identificar procesos que son necesarios dar continuidad para instalar prácticas de gestión que resguarden el tránsito hacia un horizonte de desarrollo adecuado y consistente en el tiempo.
- Encuestas de percepción a los distintos miembros de las comunidades educativas denominada Juntos construyendo una Educación comunal.
- Mesas de reflexión y análisis con representante de los distintos estamentos de las comunidades educativas.
- Reunión directivas para gestión de presupuesto, dotación docente y asistentes de la educación.
- Informe de evaluación institucional semestral 2023 y 2022

Los estándares indicativos de desempeño para los establecimientos educacionales y sus sostenedores son un referente para la gestión educativa, por consiguiente, la evaluación de los procesos permitirá transitar hacia la mejora continua en áreas claves de la gestión educativa; dimensión de liderazgo, Gestión pedagógica, formación y convivencia y gestión de recursos. Por tercer año consecutivo, el plan de desarrollo educativo municipal tendrá delineado sus horizontes de desarrollo, convirtiéndose en una hoja de ruta que guía el quehacer de la Dirección de Educación de la comuna y que, del mismo modo, permita articular las escuelas y comunidades con una mirada sistémica de gestión hacia el logro de objetivos.

## DIAGNÓSTICO

La información recopilada mediante la aplicación de una variedad de instrumentos, siendo esencial el encuentro personal con los actores relevantes de la gestión institucional y quienes conforman las comunidades educativas, a saber, alumnos y padres y apoderados. Al respecto, la información sensible, expresada mediante el concepto de nudos críticos se desglosa de la siguiente manera por estamentos:

Estamento	Nudos Críticos
<b>Padres, madres y Apoderados</b>	Falta de ofertas en la educación técnico profesional. Nuevas carreras. carencia de infraestructura adecuada para el aprendizaje y escuelas colapsadas. Falta de espacios y voluntades para el funcionamiento de los consejos escolares. Falta de responsabilidad y compromiso de los y las estudiantes. Aplicación inadecuada y arbitraria de los reglamentos y protocolos. Falta de Metodologías y tipos de evaluaciones para el aprendizaje Falta de Escuelas para padres, madres y apoderados Bajos resultados académicos

Estamento	Nudos Críticos
<b>Docentes y Asistentes de la Educación</b>	Falta de perfeccionamiento en las disciplinas. Resultados académicos deficientes. Problemas de infraestructura , sobre todo tecnológica. Falta de espacios para el trabajo colaborativo Falta de Manejo de los protocolos y reglamentos

Estamento	Nudos Críticos
<b>Estudiantes</b>	Falta de responsabilidad y compromiso de los y las estudiantes. Escaso refuerzo de autoestima y motivación escolar Falta de Proyección a la educación superior y continuidad de estudio Falta de Manejo de los protocolos y reglamentos Falta de Metodologías y tipos de evaluaciones para el aprendizaje Escasa oferta de talleres que no sean deportivos Bajos resultados académicos Infraestructura deficiente. Falta de espacios para el encuentro entre estudiantes.

Los nudos críticos de cada uno de los estamentos se abordarán a partir de planes específicos que potencialmente subsanen las faltas o deficiencias denunciadas por cada uno de los estamentos.

## VISIÓN DE LA EDUCACIÓN EN LA COMUNA

La educación de la comuna busca para el 2024 brindar a todos y todas oportunidades de bienestar que permitan el desarrollo integral de quien conviven en ella, generando en el sistema educativo procesos que aseguren calidad y equidad, comprometiendo plenamente a las familias y todos los actores de la comunidad educativa en el proceso formativo y de articulación en la continuidad de estudios en todos los niveles e inserción laboral.

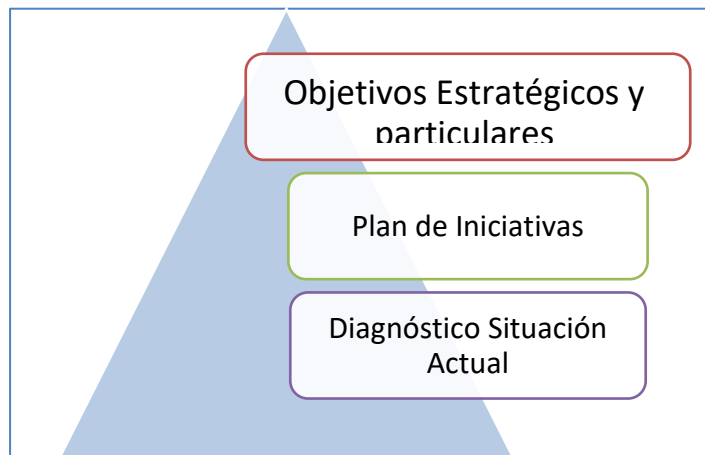
## MISIÓN DE LA EDUCACIÓN EN LA COMUNA

La Misión de la Educación de la Comuna de Navidad es formar en nuestros establecimientos a nuestros niños, niñas y jóvenes, en un clima adecuado para lograr el máximo desarrollo personal y social,

impartiendo una educación de calidad, pertinente y contextualizada que brinde acceso e igualdad de oportunidades y que comprometa a todos los actores de la comunidad educativa para contribuir en hacer de Navidad una comuna más inclusiva, respetuosa y desarrollada.

## HORIZONTES DE DESARROLLO COMUNAL EN EDUCACIÓN MUNICIPAL

Para lograr la visión y misión de desarrollo educacional de la comuna propuesta, se requiere dar continuidad a los procesos y objetivos estratégicos iniciados en el 2020, delineando una serie de acciones organizadas, en objetivos estratégicos y particulares y un plan de iniciativas que condicionen el terreno para alcanzar lo deseado en nuestros declarativos

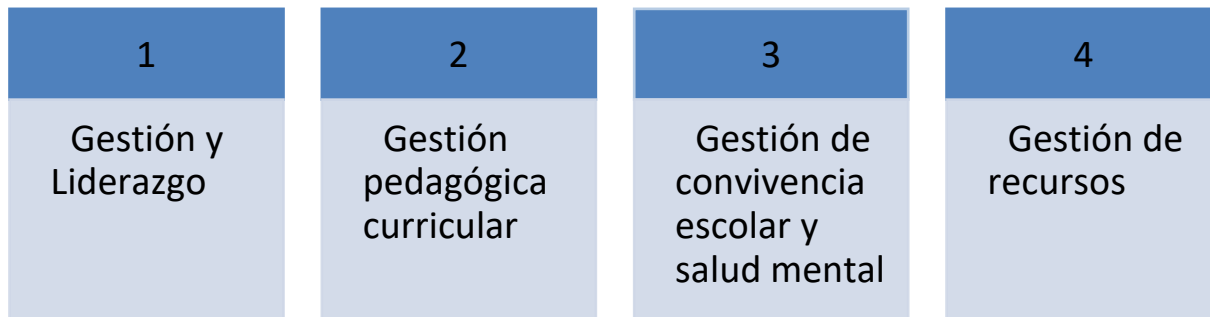


En esta organización se destacan los Horizontes de Desarrollo vinculados a las dimensiones de los Estándares Indicativos de Desempeño para los Establecimientos Educacionales y sus Sostenedores (EID), los cuales se inscriben dentro de los requerimientos estipulados por el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación. *Fuente: Resolución 048/2020*

## ESTRUCTURA DE INICIATIVAS PADEM 2024.

### DIMENSIÓN





## 1.- GESTIÓN Y LIDERAZGO PEDAGÓGICO

Objetivo Estratégico		
<b>Instalar en los establecimientos educacionales de la comuna procesos de mejora continua que, involucren a todos los actores de las comunidades educativas con el fin de propiciar acuerdos consensuados, contextualizados y pertinentes a la realidad local.</b>		
Objetivos Particulares		Responsable
<b>Fortalecer el liderazgo de las escuelas, mediante el llamado a concurso de nuevos directores vía Alta Dirección Pública y dotación docente.</b>	Construir, a través de reuniones con docentes, asistentes de la educación, miembros de los gremios, sindicatos y padres y apoderados el perfil del director atingente para cada escuela, incluyendo, además los procesos normativos posteriores que imbrican los procesos y etapas del concurso.	Jefe DAEM y comunidades educativas.
	<b>Gestionar</b> el proceso de llamado a concurso vía Alta Dirección Pública y establecer los convenios pertinentes según la normativa.	Jefe DAEM
<b>Consolidar en los establecimientos de la comuna los <b>consejos</b> escolares, de modo de articular orgánicamente los itinerarios formativos y la participación comunitaria.</b>	Asegurar la continuidad de los idearios institucionales mediante la concertación sistemática de sesiones o reuniones informativas y deliberativas de los agentes movilizados de la comunidad educativa.	Jefe DAEM y directores (as) de los establecimientos.
	Resguardar los lineamientos esenciales del Plan de Mejoramiento Educativo (PME), aprobando y supervigilando su aplicación.	JEFE DAEM y Consejos Escolares.
	Coayudar en la elaboración y el monitoreo del Proyecto Educativo Institucional, Reglamento Interno de Convivencia Escolar y sus protocolos asociados.	JEFE DAEM y Consejos Escolares.
	Vincular, a través, de los documentos institucionales, las prácticas de gestión y el liderazgo intermedio los sellos identitarios de cada una de las escuelas de la comuna.	JEFE DAEM y Consejos Escolares.
<b>Promover la formación de los directores, directoras y equipos de gestión.</b>	Implementar, junto a los directores y sus equipos de gestión, un cronograma de capacitación anual, que permita la apropiación teórica y el andamiaje operativo de la práctica de los <b>tipos de liderazgo</b> .	JEFE DAEM y UTP comunal.

<b>Instalar a nivel comunal el Proyecto Curricular de las escuelas, en concordancia con las directrices proyectadas desde el área de gestión pedagógica y curricular.</b>	Elaborar, junto a las comunidades educativas, el plan de implementación de los Proyectos Curriculares (PCC) de los establecimientos, promoviendo la reflexión sobre las prácticas institucionales y sus consecuentes impactos en el aprendizaje de los estudiantes.	JEFE DAEM, UTP comunal y comunidades educativas.
	Propiciar encuentros de reflexión pedagógica curricular que faciliten la discusión en torno a: qué, cómo y cuándo enseñar y, qué, cómo y cuándo evaluar.	JEFE DAEM, UTP comunal y comunidades educativas.
<b>Implementar e instalar la práctica del «Proyecto de Dirección»</b>	Construir, junto a los directores el «Proyecto de Dirección» que, predefine los preceptos fundamentales del «deber ser» y el funcionamiento estratégico de la gestión del liderazgo pedagógico.	JEFE DAEM y directores de los establecimientos.

## 2.- GESTIÓN PEDAGÓGICA Y CURRICULAR

<b>Objetivo Estratégico</b>		
<b>Desarrollar a través del trabajo técnico pedagógico y de gestión curricular un adecuado fortalecimiento de las comunidades educativas, disponiendo recursos estrategias y decisiones curriculares y pedagógicas para profundizar aprendizajes a nuestros niños, niñas, jóvenes y adultos que se educan en la comuna.</b>		
<b>Objetivos Particulares</b>	<b>Acciones</b>	<b>Responsable</b>
<b>Fomentar acciones pedagógicas para la adquisición de las competencias de lectura (lectoescritura)</b>	Diagnosticar lectura comunal enfocada en la adquisición de la lecto-escritura a través de instrumento de diagnóstico integral. (DIA)	UTP Comunal y PIE
	Implementar un Plan de apoyo integral Plan lector.	UTP Comunal y PIE
	Gestionar la RAC de Lenguaje que permitan lineamientos pedagógicos comunes, gestionar el currículum, identificando buenas prácticas y promover experiencias de aprendizaje.	UTP Comunal y PIE
	Implementar programa de capacitación en metodología de adquisición de lector-escritura y comprensión lectora.	UTP Comunal y mesa UTP
<b>Fomentar prácticas efectivas de enseñanza / aprendizaje, a través del modelamiento de Aprendizaje Activo.</b>	Gestionar modelamiento de enseñanza basado en STEAM y/o ABP.	UTP Comunal y mesa UTP
	Diseñar programa de salidas pedagógicas como experiencias de aprendizaje-activo.	UTP Comunal y mesa UTP
	Implementar programa de capacitación en metodología y didáctica de la enseñanza asociada a programas de innovación pedagógicas.	UTP Comunal y mesa UTP
<b>Diseñar e implementar programas de fortalecimiento de competencias y habilidades</b>	Implementar programa piloto de la enseñanza lengua extranjera (inglés)	UTP Comunal y Escuela Divina Gabriela

<b>curriculares.</b>	Gestionar encuentros y actividades de competencias y habilidades de pensamiento lógico-matemático, científicos, orales a través del debate, entre otras.	UTP Comunal y mesa UTP
	Fortalecer plan de “ <b>Ciencias para la ciudadanía</b> ” que permita explorar a través de la experimentación el conocimiento científico	UTP comunal y encargado Ciencias.
	Construir e implementar plan de fortalecimiento “ <b>Formación ciudadana</b> ” que permita gestionar espacios de reflexión y pensamiento crítico.	UTP comunal y encargados de escuelas.
	Evaluar y proyectar programa de habilidades matemáticas (JUMT Mat)	UTP Comunal y mesa UTP.
<b>Fortalecer la gestión pedagógica y curricular a través de trabajo y aprendizaje colaborativo entre los docentes y asistentes de la educación en los establecimientos educativos y a nivel comunal.</b>	Fortalecer RAC (redes de asignaturas comunales) que permitan lineamientos pedagógicos comunes, gestionar el currículum, identificando buenas prácticas y promover experiencias de aprendizaje.	UTP y PIE Comunal
	Desarrollar una jornada anual de fortalecimiento de trabajo colaborativo y habilidades del siglo XXI.	UTP comunal
	Potenciar las mesas técnicas comunales: UTP, Párvulo, PIE, con el fin de levantar lineamientos comunales pedagógicos.	UTP comunal y Jefatura DAEM
	Gestionar plan de capacitación en torno a la priorización curricular, priorización por asignatura, secuencia de aprendizaje y apropiación curricular	UTP comunal y jefatura UTP de centros educativos.
<b>Optimizar procesos de articulación para la transición de alumnos y alumnas entre los distintos ciclos de enseñanza</b>	Gestionar plan de articulación para la transición de alumnos y alumnas entre los ciclos de enseñanza.	UTP, PIE y Ed. Parvularia comunal
	Monitorear la implementación de protocolo de acción y fichas informativas de transición que permita una adecuada articulación entre los distintos ciclos.	UTP comunal, PIE comunal y jefes de UTP de cada escuela
<b>Fortalecer la conformación de equipos de trabajo PIE.</b>	Asegurar dotación de profesionales según diagnóstico y requerimiento atender según diagnóstico y normativa vigente.	Jefe DAEM y PIE comunal
	Generar plan de capacitación para docentes y asistentes de la educación según nuevas normativas y políticas de inclusión.	PIE comunal
	Implementar programa de diagnóstico adecuado para atender las necesidades educativas de los y las estudiantes.	PIE Comunal.
<b>Fortalecer la Modalidad TP, ESCUELA DE OFICIO Y LABORAL (AULA4) a través de distintas vinculaciones con el medio.</b>	Gestionar estudio y proyección del Mundo TP, estudios e intereses de la comunidad.	UTP comunal, UTP Liceo, Encargado de Práctica
	Levantar Consejo Asesor empresarial que gestione en conjunto con la Modalidad TP competencias laborales de integración.	Jefe DAEM y UTP Comunal.
	Gestionar clínica de inducción laboral para los y las estudiantes de TP, escuela de oficios y Laboral (aula 4)	PIE COMUNAL, ENCARGADO DE PRÁCTICA Y UTP

		COMUNAL.
	Generar plan de capacitación para docentes y asistentes de la educación en las especialidades de oficio, laboral y TP para actualización competencias y metodologías de enseñanza.	UTP comunal, UTP Liceo, Encargado de Práctica, encargada PIE comunal
<b>Objetivo Estratégico</b>		
<b>Potenciar el programa de retención, trayectoria y proyección de los estudiantes en el sistema de educación prebásica, básica, media y educación superior de la comuna.</b>		
<b>Objetivos Particulares</b>		
<b>Fomentar el desarrollo de talleres con identidad basado en los sellos de la comuna: educación medioambiental, vida saludable, inclusión, etc.</b>	Realizar un levantamiento de intereses y necesidades de los estudiantes en cada establecimiento educacional, previo a la programación de talleres y actividades complementarias.	ENCARGADO DE ACTIVIDADES EXTRAPROGRAMÁTICAS.
	Implementar, Monitorear y evaluar el impacto de los talleres y actividades complementarias en cada establecimiento educacional como parte de la JEC.	ENCARGADO DE ACTIVIDADES EXTRAPROGRAMÁTICAS
	Generar Convenios de Colaboración con el IND u otras instituciones para el fomento del deporte y la vida saludable.	ENCARGADO DE ACTIVIDADES EXTRAPROGRAMÁTICAS
<b>Potenciar el programa de proyección a la educación superior de los alumnos egresados de la comuna.</b>	Evaluar y proyectar programa de Pre- Educación Superior para acceder a la educación CFT; IP Y universidades, monitoreo y seguimiento.	UTP COMUNAL Y DIRECCIÓN LICEO PABLO NERUDA.
	Desarrollar Programa de Orientación Vocacional y proyección a la Educación Superior, desde los primeros niveles educativos.	UTP COMUNAL Y COMISIÓN VOCACIONAL.
	Fortalecer programa de jornada de Exploración Vocacional (6to Básico, 8vo Básico, 2 Medio)	UTP COMUNAL Y ORIENTADORA LICEO.
<b>Fomentar programa de formación y trayectoria escolar.</b>	Fortalecer participación de las escuelas en proceso en programa un buen comienzo.	UTP COMUNAL y encargada E. Párvulo.
	Construir programa de seguimiento de Re vinculación escolar implementando acciones que permitan evitar deserción y continuidad en educación formal.	UTP Comunal, PIE comunal y encargado de Re vinculación de escuela (FAEP)

### 3.- GESTIÓN CONVIVENCIA Y SALUD MENTAL

<b>Objetivo Estratégico</b>		
<b>Fortalecer los centros educativos como agentes protectores y de prevención de una sana convivencia, formación integral y salud mental en la comunidad a la que pertenece.</b>		
<b>Objetivos Particulares</b>		<b>RESPONSABLE</b>
<b>Fortalecer la conformación y capacidades de los Equipos de Convivencia Escolar</b>	Consolidar el trabajo con redes externas e internas, que favorezcan la adecuada resolución y respuesta a las necesidades de las y los estudiantes y sus familias.	ENCARGADO (A) COMUNAL CV
	Conformación y aseguramiento de dotación profesional para el adecuado funcionamiento de los equipos de convivencia escolar.	JEFE DAEM
	Fortalecer participación de los equipos en programa “a convivir se aprende”	ENCARGADO (A) COMUNAL CV y jefe DAEM
	Generar plan de capacitación para docentes y asistentes de la educación según necesidad levantada en mesa comunal Convivencia escolar.	ENCARGADO (A) COMUNAL CV
<b>Adeuar los instrumentos acordados a las necesidades de los C.E. y la política nacional de convivencia escolar.</b>	Actualizar planes de formación y convivencia escolar.	ENCARGADO (A) COMUNAL CV y encargados de CV de cada establecimiento .
	Actualizar RICE e integrar protocolos según nueva normativa y procedimientos declarados por la superintendencia de educación.	
	Gestionar campañas de participación y socialización en la actualización del RICE.	
<b>Implementar un programa de acompañamiento parental en el desarrollo de habilidades para el involucramiento de los padres en el proceso educativo de los estudiantes.</b>	Reforzar programa de acompañamiento parental a través de escuelas para padres y talleres que aborden temáticas tales como: rol de los padres en la orientación vocacional, sexualidad, afectividad y género, la comunicación, estilos de crianza, etc.	ENCARGADO (A) COMUNAL Y MESA CV
	Gestionar instrumentos de evaluación y encuestas de percepción para recolección de datos asociados a la implementación de plan de acompañamiento parental.	ENCARGADO (A) COMUNAL CV
	Fortalecer programa de habilidades para la vida gestionando recurso humano y material con mayor involucramiento en las escuelas.	JEFE DAEM
	Consolidar espacio de encuentro psicoeducativos comunales para padres con NEE transitorias y permanentes con el propósito de orientar a las familias y equipos PIE en el proceso de incorporación y participación activa de los niños/as o jóvenes en el contexto familiar, escolar y social.	ENCARGADO (A) CV y PIE COMUNAL.
<b>Desarrollar mecanismos que permitan diagnosticar e intervenir respecto de riesgos y/o dificultades presenten los distintos estamentos de la comunidad.</b>	Crear instrumentos de detección temprana y redes de derivación de estudiantes que presentan dificultades asociadas al consumo de droga y alcohol, baja autoestima, afección psicoemocional, crisis de salud mental, etc.	ENCARGADO (A) COMUNAL Y MESA CV
	Fortalecer Jornada de autocuidado, exploración vocacional y contención socioemocional para fortalecer procesos de formación en los estudiantes y sus familias.	ENCARGADO (A) COMUNAL Y MESA CV
	Fortalecer Jornada de autocuidado y contención socioemocional para fortalecer procesos de conformación de equipos de trabajo entre los funcionarios.	ENCARGADO (A) COMUNAL Y Encargada de

		seguridad
	Ejecutar y monitorear implementación de competencias en torno a los IDPS. Fortaleciendo la concepción de equidad de género y refuerzo autoestima y motivación escolar.	ENCARGADO (A) COMUNAL Y MESA CV

SOS.

Objetivo Estratégico		
<b>Fortalecer el uso racional de los recursos materiales, humanos, tecnológicos, financieros y de transporte focalizando las estrategias de acción en la pertinencia e imperativo de las necesidades de los establecimientos de la comuna.</b>		
Objetivos Particulares		Responsable
<b>Fortalecer y gestionar los equipos de trabajo de las comunidades educativas y DAEM para asumir de manera adecuada el desafío de la educación en contexto de rezago escolar.</b>	Delimitar junto con los equipos directivos las necesidades de contratación de profesional, técnico, administrativo y auxiliar con el fin de priorizar en virtud de los recursos existentes.	JEFE DAEM Y UTP COMUNAL.
	Contratar horas de docentes y asistentes de la educación en virtud en marco de las necesidades educativas y el contexto de rezago escolar	JEFE DAEM
<b>Potenciar la confluencia de los procesos de gestión institucional, gestión pedagógica-curricular, de liderazgo y convivencia escolar a través de una plataforma digital integrada.</b>	Cotizar las ofertas presentes en el mercado, de modo que se seleccione una plataforma digital que cumpla con las características de software y operatividad	JEFE DAEM
	Contratar la plataforma digital resguardando el presupuesto, y los costos de instalación y funcionamiento, además de la oferta de ejecución en todas las escuelas de la comuna.	JEFE DAEM
<b>Actualizar la flota de transportes del departamento de educación, debido a la obsolescencia de los vehículos que se encuentran actualmente en funcionamiento.</b>	Cotizar en el mercado, los transportes adecuados para el traslado de estudiantes, resguardando la seguridad, el confort y los recursos financieros.	JEFE DAEM, departamento de finanzas y contabilidad.
	Realizar la compra del transporte según las necesidades, las posibilidades presupuestarias, y los requerimientos que exhorta la norma en cuanto al transporte de alumnos y alumnas.	JEFE DAEM, departamento de finanzas y contabilidad.
<b>Fomentar el desarrollo profesional docente, asistentes de la educación y equipos de gestión.</b>	Implementar un plan de desarrollo profesional docentes y asistentes de educación que responda a las necesidades de capacitación individuales y colectivas.	JEFE DAEM Y UTP COMUNAL

## Dotación Docente Proyección 2023

Escuelas	Subvención Normal		PIE		SEP		Prorretención		Total titular	Total a contrata	Total
	Titular	A contrata	Titular	A contrata	Titular	A contrata	Titular	A contrata			
Liceo Pablo Neruda	887	121	352	52	0	23	0	61	1.239	267	1.506
María Williams	99	6	45	0	0	4	0	0	144	10	154
Francisco Chávez	633	50	119	47	38	56	0	0	790	155	945
Divina Gabriela	499	112	139	8	5	61	0	0	559	181	740
La Boca	158	35	50	3	22	3	0	0	230	41	271
Confederación Helvética	608	56	149	38	0	38	0	0	777	132	909
El Manzano	33	28	13	1	0	0	0	0	46	29	75
Puertecillo	52	4	10	0	0	0	0	0	62	4	66
Padre Alberto Hurtado	44	23	16	2	0	0	0	0	60	25	85
DAEM	44	66	0	0	0	0	0	0	44	66	110
	3.057	501	893	151	65	185	0	61	3.951	844	4.861

Fuente: Elaboración propia. Mesa de trabajo con los directores. Septiembre 2023

La dotación docente del año 2024 es el resultado de la reorganización del plan de estudio, creación de nueva modalidad de enseñanza, creación de un nuevo curso por demanda. Del mismo modo, la regulación de la dotación docente correspondiente a educadores diferenciales.

El ascenso corresponde a 427 horas, de las cuales principalmente se gestionan en torno a horas titulares, por llamados a concursos en las distintas comunidades educativas dejados por los docentes que se acogen a retiro y la nueva normativa vigente en torno a las profesionales que ejercen en el programa de integración escolar, decreto N° 170.

### Liceo Pablo Neruda

- Regularización y Aumento de Horas de Educación Diferencial en función de las necesidades educativas especiales y transitorias detectadas durante el 2023. La naturaleza de las funciones del educador mandata a ser contratado por la ley de estatuto docente (N° 19.070).
- La proyección del 2024, consigna la creación de un segundo 7mo básico, así como también, la creación del aula 4 laboral producto de la edad que tiene los menores que participan en la modalidad especial de educación.

### Divina Gabriela

a) Regularización y Aumento de Horas de Educación Diferencial en función de las necesidades educativas especiales y transitorias detectadas durante el 2023. La naturaleza de las funciones del educador mandata a ser contratado por la ley de estatuto docente (N° 19.070).

b) Se fortalece además convivencia escolar con 44 horas para el ejercicio de las funciones, aumentando 6 horas en relación al año anterior.

#### **Escuela Confederación Helvética**

a) Regularización y Aumento de Horas de Educación Diferencial en función de las necesidades educativas especiales y transitorias detectadas durante el 2023. La naturaleza de las funciones del educador mandata a ser contratado por la ley de estatuto docente (N° 19.070)

b) **Aumento de horas docente para fortalecer equipo de convivencia escolar.**

En tanto las escuelas del Microcentro y La Boca tendrán alza de horas en función de integrar docentes con especialidad en música y programa de educación física. Así como también, aumento de horas Aumento de Horas de Educación Diferencial en función de las necesidades educativas especiales y transitorias detectadas durante el 2023. La naturaleza de las funciones del educador mandata a ser contratado por la ley de estatuto docente (N° 19.070).



## PROYECCIÓN DOTACIÓN ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN 2022

### Asistente de Educación Administrativo e técnico.

Centro Educativo	Secretaria	Administrativa y Compra	Inspector	Soporte Informativo
Liceo Pablo Neruda	1	3	9	0
Escuela Fco. Chávez.	0	2	2	0
Colegio Divina Gabriela	0	1	2	1
Escuela Conf. Helvética	1	1	2	0
Escuela La Boca	0	0	1	0
Escuela El Manzano	0	0	0	0
Escuela P. Alberto Hurtado	0	0	0	0
Escuela Puertecillo	0	0	0	0
Escuela María Williams.	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>7</b>	<b>16</b>	<b>1</b>

### Asistente de educación Auxiliar y mantenimiento.

Centro Educativo	Portería	Labores de Mantenimiento	Nochero	Auxiliar
Liceo Pablo Neruda	0	1	1	8
Escuela Fco. Chávez.	0	0	0	3
Colegio Divina Gabriela	1	0	0	2
Escuela Conf. Helvética	0	0	0	3
Escuela La Boca	0	0	0	1
Escuela El Manzano	0	0	0	1
Escuela P. Alberto Hurtado	0	0	0	1
Escuela Puertecillo	0	0	0	1
Escuela María Williams.	0	0	0	1
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>21</b>

## Asistentes de la Educación técnico y profesional.

Centro Educativo	Fonoaudiólogo	Ed. Diferencial	Psicopedagogo	Terapeuta Ocupacional	Psicóloga PIE
Liceo Pablo Neruda	8 Horas	0	1	Horas	30 Horas
Escuela Fco. Chávez.	24 Horas	0	0	Horas	20 Horas
Colegio Divina Gabriela	20 Horas	0	0	Horas	34 Horas
Escuela Conf. Helvética	30 horas	2	1	Horas	20 Horas
Escuela La Boca	10 horas	0	0	Horas	10 Horas
Escuela El Manzano	5 horas	0	0	0	0
Escuela P. Alberto Hurtado	8 horas	1	0	0	10 Horas
Escuela Puertecillo	0	0	0	0	0
Escuela María Williams.	8 horas	1	0	Horas	15 Horas
<b>Total</b>		7	2	44 Horas	6 Psicólogas

## Asistentes de la Educación técnico y profesional.

Centro Educativo	Monitor Taller	A. Aula	Psicóloga Escolar	C. T. Social	Horas Terapeuta
Liceo Pablo Neruda	Horas Monitor		74 Horas	1	14
Escuela Fco. Chávez.	Horas Monitor	5	38 Horas	0	9
Colegio Divina Gabriela	Horas Monitor	6	42 Horas	0	6
Escuela Conf. Helvética	Horas Monitor	6	44 Horas	0	9
Escuela La Boca	Horas Monitor	1	20 Horas	0	6
Escuela El Manzano	Horas Monitor	1	4 Horas	0	
Escuela P. Alberto Hurtado	Horas Monitor	1	10 Horas	0	
Escuela Puertecillo	Horas Monitor	1	4 Horas	0	
Escuela María Williams.	Horas Monitor	1	15 Horas	0	
<b>Total</b>	115 Horas	24	253 horas	1	44

Cabe mencionar que el número de funcionario se mantiene, modificando sus funciones y reorientando su rol en el interior de las escuelas.

En materia del programa de Integración escolar es importante señalar que se amplía la dotación docente para el tránsito de los educadores diferenciados contratados como profesionales de la educación, disminuyendo en relación al año anterior, por el cambio de modalidad de contrato. Del mismo modo, de acuerdo a las necesidades detectadas transitorias se aumentan horas de fonoaudiólogo como es el caso de la escuela el María Williams, Liceo Pablo Neruda, Padre Alberto Hurtado, Confederación Helvética y La Boca.

Por otra parte, bajo las condiciones socioemocionales existentes y proyectadas, hace necesario contar con mayor cantidad de horas psicóloga para atender las necesidades emergentes de la pandemia, las nuevas características de los estudiantes y familias que han ingresado al sistema escolar Navidaino, por ende, se reforzará horas en escuelas Liceo Pablo Neruda, La Boca, Divina Gabriela.

Del mismo modo, como política comunal que busca reforzar los intereses de los estudiantes, desarrollando talentos artísticos, deportivos, culturales y disciplinares, se ha establecido ampliar los talleres de libre elección, e introducir talleres dentro de la jornada escolar completa asociados a horas de libre disposición. En concomitancia de los intereses se gestará la contratación de monitores que permitan el diseño y la exploración de disciplinas reforzando autoestima y autovaloración en nuestros niños, niñas y jóvenes.

### Dotación Jardín Infantil y DAEM

Centro Educativo	Prof.	A. Aul a	Apoyo menor es	Bibliotecari o	Administrativ o	Conducto r	Secretaria
Los Botecitos	2	4	1	0	0	0	0
El Despertar	0	2	0	0	0	0	0
Biblioteca	0	0	0	2	0	0	0
DAEM	6	0	1	0	7	2	1
Total	8	6	1	2	7	2	1

El Departamento de educación deberá reestructurarse en función de las labores y roles establecidos en el nuevo organigrama institucional. Para ello será necesaria la contratación de un profesional contable, y funcionario a cargo con el fin de dar respuesta adecuadas y pertinentes a los requerimientos de los centros educativos de la comuna.

## Acciones del Área Administrativa

### I ADECUACIÓN DOTACIÓN DE PERSONAL PARA EL AÑO 2024

En este ámbito se contemplan las siguientes acciones:

- a) Ley N°20.976, que permite a los profesionales de la educación que indica, entre los años 2016 y 2024, acceder a la bonificación por retiro voluntario establecida en la Ley N° 20.822.

En el caso de la aplicación de esta Ley, durante el presente año se realizaron dos postulaciones de docentes que cumplen con estos requisitos, dichos profesionales de la educación que no resultaron seleccionados, se traspasan automáticamente para el proceso del año 2023.

De acuerdo con la aplicación de esta ley, cumplieron con los requisitos y se está a la espera de la resolución de tres docentes, para generar el retiro del sistema una vez transferido los recursos para esta desvinculación.

Del mismo modo, aquellos docentes (3) que se vieron favorecidos en el 2023, se acogerán a retiro generando la vacancia una vez ingrese la resolución y los dineros pertinentes solicitados.

- b) Ley N° 20.964, que otorga bonificación por retiro voluntario al personal asistente de la educación: El Plan de Retiro contempla a las y los asistentes de la educación del sector público que, hasta el 30 de junio de 2022, hayan cumplido o cumplan 60 años de edad -en el caso de las mujeres- o 65 años de edad si son hombres. Esto significa que las mujeres podrán impetrar el beneficio a partir de los 60 años y hasta los 65 años.

De acuerdo con la aplicación de esta ley, cumplieron con los requisitos y se está a la espera de la resolución de una asistente de la educación, para generar el retiro del sistema una vez transferido los recursos para esta desvinculación.

Del mismo modo, aquella asistente de la educación que se vio favorecida en el 2023, se acogerá a retiro, generando la vacancia una vez ingrese la resolución y los dineros pertinentes solicitados.

- c) Incorporación docente:

Llamados a concurso:

Escuela María Williams: Profesora general Básica y educadora Diferencial.

Liceo Pablo Neruda: Educadores diferenciales (252 horas), profesor de lenguaje (75), profesor de Matemática (43), Profesor Artes y Tecnología (61).

Escuela Divina Gabriela: Educadores diferenciales (118 horas) educadora de Párvulo (38).

Escuela Confederación Helvética: Educadores diferenciales (114 horas).

- d) El departamento de educación a través de la dirección y en concordancia con los directores de los establecimientos, podrán de acuerdo a las necesidades hacer traslado de personal con el fin de dar cobertura a las necesidades de docentes y asistentes de la educación en los centros educativos de la comuna.

## II.- ADMINISTRATIVAS

### Gestión Administrativa de en Establecimientos educativos

La necesidad de realizar una gestión administrativa que favorezca la optimización de los recursos, tanto humanos como materiales y financieros, se proponen algunos ajustes de personal.

a) Destinación de personal para cubrir cargos de asistentes de la Educación acogidos a retiro o por renuncia en el año 2023.

De acuerdo con el artículo 42 de la Ley N° 19.070, inciso primero, los educadores podrán ser destinados a otros planteles de enseñanza dependiente de un mismo Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM) a solicitud suya o como consecuencia de la fijación o adecuación anual de la dotación, practicada en conformidad al artículo 22 del mismo Estatuto Docente, específicamente, en la parte que dice relación con el punto 5 de esta artículo, esto es reorganización de la entidad de administración municipal, y con el objetivo de fortalecer equipos de trabajo y en función de los requerimientos que, como sostenedor se responde para la mejora de la calidad de educación a nivel comunal a fin de lograr equiparar los resultados en los distintos establecimientos educacionales para lograr obtener resultados positivos en nuestros estudiantes.

b) Destinación de personal para cubrir cargos de docentes por vacancia o requerimientos acogidos a retiro o por renuncia en el año 2023.

d) Fortalecimiento de los equipos directivos a través de la unificación de criterios y destinación de horario para desarrollo de dichas funciones. Destinación de horas para el trabajo colaborativo y equipos de gestión.

e) Contratación de personal técnico encargado de infraestructura para el levantamiento del diagnóstico y normalización de los centros educativos.

## GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL DAEM

El Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM), a partir del año 2024 implementará en sus procesos internos una reestructuración tendiente a mejorar la gestión intradepartamental y extradepartamental; sobre todo aquella que se relaciona directamente con la administración de los establecimientos educacionales.

En este contexto, resulta fundamental explicitar, a través, de la instalación de procedimientos consensuados con los integrantes del DAEM, el deslinde, en primer lugar, de los roles y funciones de cada uno de los integrantes del departamento de educación municipal y sus implicancias evaluativas y de calificación. En segundo lugar, la optimización de las áreas fundamentales y su re-vinculación, modernizando, de esta manera la nomenclatura de los departamentos y, en tercer lugar, la generación de un estilo de liderazgo transformacional, participativo y corresponsable.

De esta manera, el departamento quedará conformado de la siguiente manera:

1. Departamento de Finanzas y Contabilidad.

1.1 Jefe del departamento de Finanzas y Contabilidad:

1.1.1 Encargada de activo fijo y conciliaciones bancarias.

1.1.2 Encargada de recuperación de licencias médicas.

1.1.3 Encargado del Jardín VTF-JUNJI.

2. Departamento Técnico Pedagógico.

2.1 Jefa de la Unidad Técnico Pedagógica Comunal:

2.1.2 Encargada comunal de Proyecto de Integración Escolar.

2.1.3 Encargada comunal de Parvularia.

3. Departamento de Recursos Humanos.

3.1 Jefa del departamento de Recursos Humanos:

3.1.2 Encargada de apoyo de recursos humanos.

3.1.3 Secretaria ejecutiva y secretaria de la oficina de partes.

3.1.4 Encargada de contratos y decretación.

## GESTIÓN PEDAGÓGICA Y APOYO A LOS ESTUDIANTES

La necesidad de realizar gestión en el ámbito técnico-pedagógico requiere de la creación de un equipo Técnico Comunal que articule las políticas y estrategias comunales, entre las distintas Unidades Educativas, entre los programas del Mineduc, Los PME y los Proyectos Educativos Institucionales.

De esta forma, implementación de un Equipo Técnico Comunal, estará formado por los siguientes profesionales:

Encargada UTP DAEM 44 HORAS

Horas Coordinación Microcentro educativo

Horas de Coordinación Proyecto de Integración

Horas de Coordinación Educación Parvularia.

Horas Proyecto Ciencias.

1 Coordinador Extraescolar, 22 HORAS

1 Encargada de REDES y Convivencia escolar. 44 HORAS

1 Psicóloga (Programa HPV JUNAEB) 44 Horas

1 Asistente Social (Programa HPV JUNAEB) 30 Horas

## PRESUPUESTO EDUCACIÓN 2024

CLASIFICADOR				PRESUPUESTO	
ITEM	ASIG.	sub-asig.	sub-Sub-asig.	DENOMINACION	2.024 (M\$)
				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	<b>4.865.850</b>
01				Del Sector Privado	
02				Del Gobierno Central	
03				<b>De Otras Entidades Públicas</b>	<b>4.865.850</b>
	003			<b>De la subsecretaria de educacion-Subvencion de escolaridad</b>	<b>3.841.983</b>
		001		Subvencion de Escolaridad- subvencion mensual	2.328.391
		002		Subvencion de Escolaridad- Subvención para Educacion especial	366.708
		004		Subvención Escolar Preferencial Ley 20.248	699.653
		999		Otros	447.231
	004			<b>De la Junta Nacional de Jardines Infantiles</b>	<b>93.192</b>
		001		Convenios Educacion Prebasica	93.192
	009			<b>De Otras Entidades Públicas</b>	<b>140.000</b>
		001		Fondo de Apoyo a la Educacion Publica	140.000
	101			De la Municipalidad-A servicios incorporados a su gestion	790.675
				OTROS INGRESOS CORRIENTES	<b>186.300</b>
01				<b>Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas</b>	<b>175.000</b>
	001			Reembolso Art 4 Ley N°19345	5.000
	002			Recuperaciones Art 12 Ley N°18196	<b>170.000</b>
		1		Isapres	40.000
		2		Fonasa	130.000
99				<b>Otros</b>	<b>11.300</b>
	001			Devolución y Reitegro no Provenientes de Impuestos	2.000
	999			<b>Otros</b>	<b>9.300</b>
		02		Ingreso convenios	3.500
		03		Uso Viviendas fiscales	4.800
		005		Otros	1.000
10	000	000		<b>Ingresos Por Percibir</b>	<b>213.730</b>
				<b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>	<b>300.000</b>
				<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>5.565.880</b>



EGRESOS PRESUPUESTARIOS						
		CLASIFICADO R				PRESUPUEST O
						2.024
					DENOMINACION	(M\$)
SU B	ITE M	ASIG	SUB-AS	SUB-SU		
21					<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>3.953.693</b>
	01				<b>Personal del Planta</b>	<b>1.774.703</b>
		001			<b>Sueldos y Sobresueldos</b>	<b>1.690.846</b>
			001		Sueldos Base	682.890
			008	002	Planilla Complementaria Art 4 y 11 Ley N°19598	8.452
			009	003	Bonificacion Proporcional, art. 8 ley n° 19.410	5.826
			009	004	Bonificacion Especial Profesores Encargados	9.262
			009	999	Otras Asignaciones Especiales	37.991
			046	000	Asignacion de Experiencia	264.955
			047	000	Asignacion por Tramo de Desarrollo Profesional	271.443
			048	000	Asignacion de Reconocimiento por Docencia en Establecimiento	78.512
			049	001	Asignacion de Responsabilidad Directiva	42.661
			050	000	Bonificacion por Reconocimiento Profesional	286.574
			051	000	Bonificacion de Excelencia Academica	2.280
		002			<b>Aporte del Empleador</b>	<b>56.610</b>
			002		Otras Cotizaciones Previsionales	56.610
		003			<b>Asignaciones por Desempeño</b>	<b>0</b>
			001	002	bonificacion Excelencia	0
			003	003	Asignación Especial de Incentivo Profesional Art 47 Ley N°19070	0
			003	004	Asignacion Variable por Desempeño Individual	0
		004			<b>Remuneraciones Variables</b>	<b>0</b>
			005		Trabajos Extraordinarios	0
			006		Comisiones de Servicios en el País	0
			007		Comisiones de Servicios en el Exterior	0
		005	001		<b>Aguinaldos y Bonos</b>	<b>27.247</b>
			001	001	Aguinaldos de Fiestas Patrias	4.998
				002	Aguinaldos de Navidad	3.350
			002		Bonos de Escolaridad	4.269
			003	001	Bono Extraordinario Anual	14.453
			004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	177

<b>02</b>				<b>Personal a Contrata</b>	<b>502.090</b>
	<b>001</b>			<b>Sueldos y Sobresueldos</b>	<b>477.742</b>
		001		Sueldos Base	243.665
		009	003	Bonificacion Proporcional, art. 8 ley nº 19.410	70
		009	999	Otras Asignaciones Especiales	7.420
		044	000	Asignacion de Experiencia	37.711
		045	000	Asignacion por Tramo de Desarrollo Profesional	42.796
		046	000	Asignacion de Reconocimiento por Docencia en Establecimiento	19.742
		047	001	Asignacion de Responsabilidad Directiva	7.553
		048	000	Bonificacion por Reconocimiento Profesional	117.340
		049	000	Bonificacion de Excelencia Academica	1.445
	<b>002</b>			<b>Aporte del Empleador</b>	<b>16.735</b>
		002		Otras Cotizaciones Previsionales	16.735
	<b>003</b>			<b>Asignaciones por Desempeño</b>	<b>0</b>
		001	002	Bonificacion Excelencia	0
		003	003	Asignacion Variable por desempeño Individual	0
	<b>005</b>			<b>Aguinaldos y Bonos</b>	<b>7.613</b>
		001	001	Aguinaldos de Fiestas Patrias	1.506
		001	002	Aguinaldos de Navidad	1.085
		002		Bonos de Escolaridad	335
		003	001	Bono Extraordinario Anual	4.616
		004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	71
<b>03</b>				<b>Otras Remuneraciones</b>	<b>1.676.900</b>
	<b>004</b>			<b>Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo</b>	<b>1.493.948</b>
		001		Sueldos	1.302.525
		002		Aporte del Empleador	73.985
		003		Remuneraciones Variables	7.438
		004		aguinaldos y Bonos	110.000
		005		Suplencias y Reemplazos	166.148
		007	000	Alumnos en practica	1.500
		999	001	Asignación Art 1 Ley N°19464	15.304
<b>22</b>				<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>1.010.187</b>
	<b>01</b>			<b>Alimentos y Bebidas</b>	<b>40.000</b>
		001		Para Personas	40.000
	<b>02</b>			<b>Textiles, Vestuarios y Calzados</b>	<b>16.720</b>
		001		Textiles y Acabados Textiles	2.500
		002		Vestuarios, Accesorios y Prendas Diversas	12.720
		003		Calzado	1.500
	<b>03</b>			<b>Combustible y Lubricantes</b>	<b>30.000</b>
		001		Para Vehículos	30.000
	<b>04</b>			<b>Materiales de Uso o Consumo</b>	<b>190.000</b>
		001		Materiales de Oficina	25.000
		002		Textos y Otros Materiales de Enseñanza	40.000
		003		Productos Quimicos	1.000
		004		Productos Farmaceuticos	500

	005		Materiales y Utiles Quirurgicos	1.000
	006		Fertilizantes, insecticidas, Fungicidas y Otros	2.500
	007		Materiales y Utiles de Aseo	30.000
	008		Menaje para Oficina, Casino y Otros	10.000
	009		Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	30.000
	010		Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	25.000
	011		Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehiculos	6.000
	012		Otros materiales, repuestos y utiles diversos	3.000
	013		Equipos Menores	10.000
	014		Productos elaborados de cuero, caucho y plastico	1.000
	015		Productos Agropecuarios y Forestales	0
	016		Materias Primas y Semielaboradas	1.000
	999		Otros	4.000
<b>05</b>			<b>Servicios Básicos</b>	<b>85.967</b>
	001		Electricidad	17.680
	002		Agua	24.217
	003		Gas	1.070
	004		Correo	500
	005		Telefonía Fija	5.500
	006		Telefonía Celular	2.000
	007		Acceso a Internet	35.000
	008		Enlaces de Telecomunicaciones	0
	999		Otros	0
<b>06</b>			<b>Mantenimiento y Reparaciones</b>	<b>75.000</b>
	001		Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	25.000
	002		Mantenimiento y Reparación de Vehículos	6.000
	003		Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	500
	004		Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	0
	005		Mantenimiento y Reparación de Maquinarias y Equipos	2.000
	006		Mantenimiento y Reparacion de otras maquinas y Equipos	0
	007		Mantenimiento y Reparacion de Equipos Informaticos	1.500
	999		Otros	40.000
<b>07</b>			<b>Publicidad y Difusión</b>	<b>4.500</b>
	001		Servicios de Publicidad	4.000
	002		Servicios de Impresión	500
<b>08</b>			<b>Servicios Generales</b>	<b>444.000</b>
	001		Servicios de Aseo	11.000
	007		Pasajes, Fletes y Bodegajes	420.000
	999		Otros	13.000
<b>09</b>			<b>Arriendos</b>	<b>8.000</b>
	001		Arriendos de Terrenos	0
	005		Arriendo de Maquinas y Equipos	2.000
	999		Otros	6.000

<b>10</b>				<b>Servicios Financieros y de Seguros</b>	<b>2.000</b>
	002			Primas y Gastos de Seguros	1.000
	999			Otros	1.000
<b>11</b>				<b>Servicios Técnicos y Profesionales</b>	<b>110.000</b>
	002			Cursos de Capacitación	30.000
	999			Otros	80.000
<b>12</b>				<b>Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo</b>	<b>4.000</b>
	002			Gastos Menores	2.000
	004			Intereses, Multas y Recargos	1.000
	005			Drechos y Tasas	1.000
<b>23</b>				<b>PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>240.000</b>
<b>03</b>				<b>Prestaciones Sociales del Empleador</b>	<b>240.000</b>
	001			Indemnizacion de cargo Fiscal	120.000
	004			Otras Indemnizaciones	120.000
<b>24</b>				<b>C x P Transferencias Corrientes</b>	<b>23.000</b>
	001			<b>Al Sector Privado</b>	<b>23.000</b>
	001			Fondos de Emergencia	5.000
	008			Premios y Otros	18.000
<b>26</b>				<b>C X P OTROS GASTOS CORRIENTES</b>	<b>15.000</b>
	01			Devoluciones	15.000
<b>29</b>				<b>C X P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>234.000</b>
<b>03</b>				Vehiculos	100.000
<b>04</b>				Mobiliarios y Otros	40.000
<b>05</b>				<b>MAQUINAS Y EQUIPOS</b>	<b>44.000</b>
	001			Maquinas y Equipos de Oficinas	20.000
	002			Maquinas y Equipos para la Produccion	4.000
	999			Otras	20.000
<b>06</b>				<b>EQUIPOS INFORMATICOS</b>	<b>40.000</b>
	001			Equipos Computacionales y Periferico	35.000
	002			Equipos de Comunicaciones para Redes Informaticas	5.000
<b>07</b>				<b>PROGRAMAS INFORMATICOS</b>	<b>10.000</b>
	001			Programas Computacionales	10.000
<b>34</b>				<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>90.000</b>
<b>07</b>				<b>DEUDA FLOTANTE</b>	<b>90.000</b>
<b>35</b>				<b>SALDO FINAL DE CAJA</b>	<b>0</b>
				<b>TOTAL DE GASTOS</b>	<b>5.565.880</b>

## Monitoreo y evaluación del PADEM

El departamento de Educación municipal y las mesas de trabajo comunales han levantado indicadores de logros con la intención de llevar a cabo procesos de monitoreo, seguimiento y evaluación del PADEM. Se distingue metas, indicadores de logro y medios de verificación que permitan contar con los insumos

referenciales para llevar a cabo un proceso evaluativo adecuado para la retroalimentación y toma de decisiones.

Según el tipo de iniciativa, se pueden construir ciertas tipologías de indicadores de resultados, como lo demuestra la siguiente tabla:






Tipo de Iniciativa	Idea de Indicador de resultado	Fórmula	Unidad de Media
<b>Acción de Mejora o fortalecimiento</b>	% del avance del diseño, % de instrumentos, % de ejecución de plan	Valores Cualitativos Logrado (76-100%) Medianamente Logrado (46-75%) No Logrado (0-45%)	Cualidad o Número absoluto.
<b>Plan o Programa</b>	% de sujetos intervenidos, % de construcción y aplicación de programa	Número de sujetos (establecimientos educacionales, estudiantes, funcionarios, etc.) Número de intervenciones	Número absoluto
<b>Estudio o Análisis</b>	Informe de actualización o diagnóstico	Valores Cualitativos Logrado (76-100%) Medianamente Logrado (46-75%) No Logrado (0-45%)	Cualidad
<b>Proyecto</b>	Obras de ampliación y/o construcción, habilitación, reparación, normalización instalación y mejoramiento. % de proyectos presentados en función de lo planificado.	Unidad de Obra, metros lineales o metros cuadrados materializados, etc.	Unidad de Medida según tipo de obra.

Elaboración Propia según plan de iniciativas.

Una vez definidos los indicadores para cada horizonte de desarrollo, se efectúa una primera medición de ellos considerando como año de evaluación inicial el año anterior con datos disponibles más próximo al primer año de ejecución del Plan. Tal primera medición constituirá la línea base para todos los indicadores definidos.

Además, y junto con la materialización de las iniciativas de inversión, la medición continua del sistema de indicadores permitirá determinar el grado de cumplimiento de los horizontes de desarrollo, y, por consiguiente, de la visión de desarrollo comunal en educación municipal. Para la implementación del monitoreo, el Plan requiere de una matriz de monitoreo, a partir de la cual, el DAEM realizará una medición periódica (semestral y anual) de los indicadores, ya sea analizando información de fuentes institucionales, públicas y privadas, o realizando levantamiento de información en forma directa, especialmente respecto de aquellos indicadores que no cuentan con datos oficiales. Así, considerando el comportamiento de un indicador, es posible establecer criterios de variación y tendencia.

## Criterios de evaluación de indicadores según variación y tendencia de cumplimiento

Cualidad	Definición	Criterio de Evaluación	
<b>Variación</b>	Calificación asignada a la diferencia entre los dos últimos registros históricos del indicador.	Variación favorable para el desarrollo de la educación municipal entre los dos últimos registros históricos.	
		Variación desfavorable para el desarrollo de la educación municipal entre los dos últimos registros históricos.	
		Indicador con valor aislado o con un solo registro histórico, lo cual no permite determinar variación ni tendencia	?
<b>Tendencia</b>	Calificación asignada al comportamiento del indicador en, a lo menos, sus últimos tres registros históricos	Tendencia al alza, ya que su secuencia histórica manifiesta un aumento constante.	
		Tendencia a la baja, ya que su secuencia histórica manifiesta una disminución constante.	
		Tendencia difícil de evaluar por su comportamiento errático en la secuencia de sus últimos registros históricos, o, solo hay un valor aislado.	
		Valores idénticos o similares en la secuencia de sus últimos registros históricos.	=

Elaboración Propia según plan de iniciativas.

Por otra parte, para el seguimiento y evaluación de las iniciativas contempladas en el Plan de desarrollo de educación comunal 2024, se considera el uso de indicadores de proceso para el caso del seguimiento semestral de las iniciativas, y de producto, para el caso de la evaluación de la iniciativa al término del período de ejecución del Plan

Para el seguimiento anual de cada iniciativa, se considera el uso del siguiente indicador de proceso:

## INDICADOR DE PROCESO PARA SEGUIMIENTO Y MONITOREO

Responsable del Indicador	Fórmula	Unidad de Medida	Frecuencia
Gestión del DAEM o de los centros educativos respecto de la iniciativa	<p><b>Calificación cualitativa:</b>                      “Gestión oportuna”                      (O)= El DAEM o los establecimientos educativos han iniciado acciones para concretar esta iniciativa oportunamente dentro del plazo presupuestado.                      “Gestión condicionada”                      (C)= El DAEM o los establecimientos educativos aún no inician acciones para concretar esta iniciativa porque existen supuestos (o factores) externos que no se han concretado.                      “Gestión pendiente”                      (P)= El DAEM o los establecimientos educativos no han iniciado acciones para el desarrollo de esta iniciativa.</p>	Valor Cualitativo	Semestral

Por último, para la evaluación de término o producto consignado como el proceso de evaluación final de cada iniciativa, se considera el uso del siguiente indicador de producto:

## INDICADOR DE PRODUCTO PARA EVALUACIÓN FINAL

Nombre del Indicador	Fórmula	Unidad	Frecuencia
Implementación de la iniciativa	<p>Calificación cualitativa: “Implementación oportuna”                      (O)= El DAEM o los establecimientos educativos han gestionado y logrado que la iniciativa se implemente dentro del período de vigencia del Plan.                      “Implementación condicionada”                      (C)= El DAEM o los establecimientos educativos han gestionado y logrado que la iniciativa se implemente dentro del período de vigencia del Plan, pero modificándose la programación inicial de plazos contemplada.                      “Gestión pendiente”</p>	Valor Cualitativo	Anual

	<p>(P)= El DAEM o los establecimientos educacionales no lograron gestionar que la iniciativa se implemente dentro del periodo de vigencia del Plan, tanto por factores internos como externos.  “Gestión prescindible”</p> <p>(PP)= El DAEM o los establecimientos educacionales consideraron prescindible la gestión de la iniciativa, tanto por factores internos como externos.</p>		
--	--	--	--

## CUENTA PÚBLICA.

La cuenta pública se transforma en otra plataforma de rendición de cuenta que permite evaluar la implementación del plan de Anual de Desarrollo Educativo Municipal. Dicha rendición representa un espacio de participación que permite a las comunidades educativas conocer y transitar hacia la mejora a través de los ciclos de sistemas de aseguramiento de la calidad. A ello se suma otro factor relevante dentro del proceso de seguimiento y evaluación que corresponde al Concejo Municipal y difusión continua del seguimiento de los Planes, para lo cual se plantea el siguiente cuadro de seguimiento:

Modalidad de rendición de cuentas hacia la comunidad	Periodicidad	Formato
Concejo Municipal	Anual	Exposición ejecutiva del Plan
Cuentas Públicas participativas por centros educativos	Anual	Exposición ejecutiva del Plan



## PRESENTACIÓN DEL PADEM.

El Alcalde somete a consideración del Concejo de la Municipalidad de Navidad, el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal 2024 y su posterior tramitación y la distribución del mismo a los diferentes estamentos involucrados en la gestión Educativa, según lo establece la ley N° 19410.

Navidad, 2023



MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD  
ALCALDE  
YANKO BLUMEN ANTIVILO  
ALCALDE.



MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD  
JEFE DE DAEM  
OSCAR GONZÁLEZ AVENDAÑO



MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JOSÉ ABARCA FARIAS  
SECRETARIA MUNICIPAL